

## DIARIO DE SESIONES

### DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de mayo de 2018

NÚM. 72

# TRANSCRIPCIÓN LITERAL

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018

#### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para valorar el plan de coeducación SKOLAE en el año 2017/2018 e informar sobre su continuidad para el 2018/2019.
- Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre la regularización de plazas de diferentes características del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Pregunta sobre cómo va a afectar a Navarra la sentencia del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso del PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para valorar el plan de coeducación SKOLAE en el año 2017/2018 e informar sobre su continuidad para el 2018/2019.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Hastera goaz. Egun on guztioi, jaun-andreak. Ongietorria ematen diogu kontseilari andreari eta berarekin etorri diren pertsonei, Pilar Mayo, Aitor Lacasta eta Javier Iglesias. Egun on guztioi. Vamos a comenzar. El orden del día tiene tres puntos, dos comparecencias y una pregunta. La comparecencia ha sido solicitada por la señora Sáez Barrao de Podemos Ahal-Dugu, así que le cedo la palabra para que haga la presentación.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente y muchas gracias por estar aquí, señora Consejera, y a las tres personas que le acompañan. El motivo de solicitar esta comparecencia es, primero, porque es un tema que nos parece importante seguir desde este Parlamento, porque de alguna manera lo consideramos no sé si un proyecto estrella o piloto de este Gobierno, y por tanto, de su departamento. Desde luego, sí muy importante en este momento en la sociedad de Navarra desde el punto de vista de creación o de nueva ciudadanía, educada también desde el punto de vista de la igualdad.

Además, porque ya saben que estuvieron ustedes también en una comparecencia solicitada por Podemos Ahal-Dugu en octubre de 2017 donde nos situaron en qué era el programa SKOLAE. Ya en su momento les dimos todo nuestro apoyo en cuanto al contenido, es decir, sobre todo, quiero destacar dos cosas que ya dijeron. Que es un programa basado en competencias, las que nos explicaron, que entraba desde los 0 años hasta los 18-20 y que, sobre todo, era un planteamiento sistematizado y de obligación. Nos parecían las cuestiones más importantes, además de participativo. En fin, supongo que todo lo que nos van a recordar.

También nos pareció, y lo dijimos en su momento, muy importante el que el propio departamento crease su propia estructura para poder llevar adelante el programa, tanto el negociado como la figura de la técnica de igualdad, como lo que hayan considerado posteriormente, si es que hay algo más. Pero sí que hemos planteado la vuelta a conocer este programa primero porque ha pasado ya un tiempo prudencial, porque en prensa ya han dicho algunas cosas y nos parecía importante conocerlas en el Parlamento, porque hace tiempo. Y también porque aquí aparece recurrentemente. Cada vez que tratamos algunos temas, aparece el programa SKOLAE. ¿Qué hemos hecho? ¿Qué no hemos hecho? ¿Sirve? ¿No sirve? Bueno, queríamos saber en este momento realmente en qué punto está, qué valoración tienen ya y cuál es la previsión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Sáez. Segituan ematen diot berriro ere hitza kontseilari andreari hogei minutuz, oker ez banago.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Ordu erdiz, oker ez banago, baina espero dut dena ez gastatzea. Ez dut dena kontsumitu nahi. Eskerrik asko, Sáez anderea beste behin gaia hona ekartzeagatik eta gonbidapena egiteagatik gaurkoan hemen aritzeko gai honen inguruan.

[Por media hora, si no me equivoco, pero espero no gastar todo. No quiero consumir todo. Muchas gracias, señora Sáez por traer de nuevo este tema aquí y por realizar la invitación para que hoy hablemos aquí de este tema.]

Seguramente es un poco pronto para decir si sirve o no, porque entendemos que este es un trabajo a largo plazo. Lo decimos nosotras siempre, comienza a los cero y seguramente no acaba nunca, pero en lo que se refiere al Departamento de Educación se extiende hasta los dieciocho. Estamos en fase de inicio, también piloto, haremos un repaso de dónde estamos, en qué fase nos encontramos y cuál ha sido hasta ahora el resultado. Sí que quisiera empezar, en lo que hace poco mencionaba yo, que creo que los ejes en los que tenemos que basar la escuela en Navarra hoy son los ejes de la inclusión, de la igualdad y de la innovación. Y consideramos que SKOLAE es un programa que incorpora estas cuestiones de manera notable. Volveremos a hacer un repaso, no es la primera vez que en esta Comisión se habla sobre SKOLAE. Seguramente ya ustedes conozcan muchas de las cosas que vamos a volver a recordar hoy, pero sin duda hay algunas otras que desconocen y que queremos compartirles. Me acompañan, como bien decía el Presidente, Aitor Lacasta, Director del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia, y a mi lado está Pilar Mayo, Jefa de la Sección de Igualdad del departamento, y la responsable directa del programa SKOLAE.

El curso pasado se aprobó el Plan de Coeducación 2017-2021 para los centros y las comunidades educativas en Navarra y este programa forma parte de los compromisos sectoriales que el Departamento de Educación asume a través de su unidad de igualdad, en colaboración con el INAI. Ha sido diseñado y desarrollado en su fase inicial a partir de un proceso participativo coordinado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con la implicación del Departamento de Salud también, a través del Instituto de Salud Pública, con la implicación y participación del Consejo Escolar de Navarra, del personal docente y el apoyo técnico de personas expertas en sexología, igualdad y coeducación.

SKOLAE propone un itinerario de aprendizaje con objetivos y pautas concretas para todas las etapas educativas desde los cero años, como decía, hasta los dieciocho. A partir de este itinerario nace el programa SKOLAE Berdin bidean Creciendo en Igualdad con el objetivo de acompañar a cada comunidad escolar como facilitadora del proceso de aprendizaje de niñas y niños desde que nacen y durante todas las etapas de su educación en la adquisición de las competencias necesarias que les permitan vivir en igualdad la vida que cada cual elija y decida vivir. SKOLAE crea, a través de un itinerario diverso, el marco de referencia para gestionar y concretar el compromiso con la coeducación en cada centro. Establece una progresión pautada de contenidos y experiencias de aprendizaje personales y grupales a lo largo de todo el proceso educativo. El itinerario sirve, como decimos, para la adquisición progresiva de las competencias básicas que creemos van a permitir a las niñas y a los niños elegir, construir y vivir el proyecto vital propio desde el conocimiento, la libertad y la capacidad de decidir sobre su futuro sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, de su religión, de su clase social, desde su situación funcional, etcétera.

Este itinerario se estructura alrededor de cuatro aprendizajes diseñados para que el alumnado desarrolle cuatro competencias ligadas a cada uno de esos aprendizajes. El primer aprendizaje

es el que habla de la crítica frente a la desigualdad y la capacidad para el cambio. La competencia que validaba es identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas o transformarlas. El segundo eje es el referido a la autonomía, la independencia personal y la centralidad de empleo, con la competencia adscrita a él que es la de asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios. El tercer eje o aprendizaje sería el liderazgo, empoderamiento y participación social, y a él se le suma la competencia de reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes. Y, por último, el cuarto aprendizaje sería el referido a la sexualidad, la convivencia y la prevención de la violencia, y la competencia que se adscribe es la de conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer las relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y del crecimiento personal en igualdad.

SKOLAE se ha articulado en torno a diversos conceptos que recorren también de forma transversal todo el itinerario. La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. La visibilidad de las mujeres y sus aportaciones. El respeto por las identidades, las culturas, las sexualidades y su diversidad. La participación social del compromiso compartido de hacer realidad la igualdad.

En su primera fase, SKOLAE ha iniciado su despliegue a partir de una experiencia piloto durante este curso escolar en el que nos encontramos, 2017/2018, en 16 centros escolares de toda Navarra. Una muestra de todas las etapas educativas no universitarias, diversos modelos lingüísticos y distintas zonas, como decía, del territorio. Los compromisos de participación de los centros de la experiencia piloto han consistido en participar en el plan de formación y asesoramiento semipresencial durante todo el curso, integrado por 5 módulos formativos en los que han participado más de 700 personas, 510 mujeres y 197 hombres, y casi 400 docentes, tutores y tutoras, 322 mujeres y 95 hombres. Estas personas han recibido entre 92 y 107 horas de formación. Además, 90 personas, 77 mujeres y 13 hombres, se han formado especialmente como equipos impulsores, responsables de hacer el diagnóstico y planes de mejora de los centros en materia de coeducación.

Además de la formación, se han elaborado más de 200 orientaciones didácticas que permitirán la puesta en práctica de los objetivos del itinerario en cada curso (MURMULLOS). Estas actividades están asociadas a cada uno de los ejes que hemos descrito del programa, disponiendo de 45 actividades para los 6 cursos de 0 a 6 años; 43 actividades para los 6 cursos de Primaria; 57 actividades para los 4 cursos de ESO y Formación Profesional Básica; y 46 actividades para los dos cursos de Bachillerato. Y aún se incluirán 6 u 8 actividades más para el próximo curso. Todas las actividades se presentarán calendarizadas por cursos para garantizar y facilitar su aplicación, así como para asegurar la progresión de los aprendizajes y experiencias para el alumnado siguiendo el concepto de itinerario en el que se inspira SKOLAE.

En esta primera fase piloto del plan de coeducación los compromisos de participación de los centros en la experiencia piloto han sido los siguientes: participación en el plan de formación y asesoramiento semipresencial durante todo el curso; compromiso activo y expreso del equipo directivo de cada centro. Se han llevado a cabo reuniones de seguimiento a lo largo del curso con una comunicación abierta y de colaboración con las direcciones de estos centros.

Integración del compromiso con la coeducación en la documentación y programaciones del centro. Se han asumido compromisos para su integración en el próximo curso en la programación general anual, planes tutoriales y otros y se recogerá en la memoria de final de curso la concreción del plan. Designación de una persona coordinadora de coeducación, cumplido por todos los centros. Creación de un equipo impulsor en el centro, integrado por de 3 a 5 personas del claustro que han trabajado juntas en todos los centros. Participación de un número significativo de claustro, tutores y tutoras, en el proceso formativo y en la evaluación del programa. Hemos dicho antes, son 417 tutores y tutoras que han participado activamente en la formación y aplicación práctica con un objetivo: que llegue a todo el alumnado del centro. Información y seguimiento al Consejo Escolar. Desde cada centro a sus consejos y desde Educación al Consejos Escolar de Navarra, que ha sido precisamente el pasado día 2 de mayo.

Paralelamente, el compromiso del Departamento de Educación se concreta en los siguientes puntos: por un lado, en la coordinación del grupo interno integrado por igualdad, inspección educativa, ordenación académica y evaluación para el desarrollo de la normativa, condiciones y requisitos de participación. Por otro, seguimiento y apoyo a los centros durante todo el proceso. Desde el equipo del Negociado de Coeducación tres personas con la asignación de una persona referente de cada centro y una persona coordinadora de las nueve tutorías de formación de nueve grupos de formación. Por otro lado, adaptación o desarrollo de algunos nuevos contenidos formativos o materiales de orientación y aplicación en el aula. Se han chequeado y adaptado para el próximo curso los materiales elaborados para las cuatro grandes etapas, añadiendo algunas actividades de refuerzo para diversos temas. Hemos revisado también un trabajo de detección de necesidades formativas a través de diversos grupos de formación con familias en los centros piloto y con jóvenes monitores y monitoras de tiempo libre, considerando que la comunidad educativa en su conjunto debe implicarse y colaborar con los objetivos de SKOLAE. Nuestra intención es coordinarnos a partir del próximo curso también con las entidades locales y el entorno de los centros para el desarrollo de acciones conjuntas. Este aspecto lo trataremos en una próxima reunión con entidades locales y en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Por tanto, el programa SKOLAE actualmente dispone de un itinerario educativo que es un marco de referencia con objetivos de aprendizaje por etapas, accesible para todo el personal docente y también para la ciudadanía, cuya aprobación a través de una orden foral está ahora mismo en proceso. Por otro lado, cuenta con un plan de formación obligatorio semipresencial que propone dos cursos a los centros y personas que se incorporan al programa. Un curso de formación básica de treinta y cinco horas semipresencial dirigido a tutores, tutoras y otro profesorado interesado sobre la teoría y la práctica de la acción coeducadora a través de itinerario SKOLAE, que tiene una duración de septiembre a mayo. Y, por otro lado, un curso sobre identidad coeducadora de centro, de quince horas, obligatorio para las personas coordinadoras y equipos impulsores, en el cual realizarán un diagnóstico coeducativo del centro y un plan de mejora a tres años.

Por otro lado, SKOLAE cuenta con un plan de profundización voluntario que da continuidad a los centros y personas que han participado en SKOLAE, dirigido a ampliar y consolidar los diversos temas que integran el itinerario. Se proponen conferencias, cursos cortos, talleres,

seguimiento de la aplicación *online* y grupos de trabajo que permitirán ir afianzando los aprendizajes docentes en el camino de la igualdad que, no tengamos duda, se recorrerá junto al alumnado.

Por otro lado, están las orientaciones didácticas que ya hemos mencionado, sistematizadas y calendarizada. Doscientas ocho fichas en los distintos idiomas para su aplicación en las aulas de forma que se cumplan los objetivos del itinerario y se haga a través del personal docente. Y, por último, materiales de difusión y exposición para los centros participantes. Pósteres, folletos, carteles, etcétera.

Cada centro, a partir de su primer año de SKOLAE, sabe qué trabajo debe realizar con el alumnado que le corresponde y qué actividades debe desarrollar según los cursos en los que imparta su actividad docente. Deberá integrarlo en las programaciones y planificaciones a principio de curso, así como informar sobre ello en las memorias de fin de curso. Aspectos que serán recogidos en las instrucciones del principio de curso, así como en los planes de inspección y seguimiento de los centros.

La valoración de esta experiencia piloto hasta el momento es positiva. Ha sido una experiencia enriquecedora, ha sido participada, ha sido, en definitiva, una experiencia muy buena, encontrándose una mayoría de actitudes favorables a la mejora docente y de comprensión del modelo en la mayoría del personal inscrito en la formación.

Respecto a las propuestas didácticas, se considera que forman una propuesta general ambiciosa y completa. Con diversidad de recursos, tanto de entrada como de salida, metodológicamente coherente con cada etapa, adaptable a tutorías, asignaturas y proyectos de centro. Así como flexible para adaptarse a las necesidades de cada centro docente. Nuestra valoración es que hemos dado un paso firme y riguroso que confirma nuestro planteamiento y que hemos disfrutado y compartido con los centros y los docentes participantes. Hemos encontrado áreas de mejora y, sobre todo, se dirigirán a facilitar su aplicación en los centros, así como su complementariedad y compatibilidad con otros proyectos que también se desarrollan en cada uno de esos centros.

Actualmente nos encontramos en la fase de determinar qué centros participarán en el próximo curso. Hemos realizado diversas reuniones informativas y enviado a todos los centros de Navarra la información oportuna para solicitarlo, que en un primer momento abrimos a la participación voluntaria. Muchos centros aún están consultando a sus claustros y valorando la posibilidad de inscribirse atendiendo a nuestra invitación. Entre este mes y el próximo se determinará qué centros serán recibidos a participar, teniendo en cuenta los criterios siguientes: por un lado, dar prioridad a Infantil y Primaria, ya que son etapas preferentes para iniciar esta formación, garantizar la continuidad del alumnado participante y, por otro lado, en la experiencia piloto, implantar el programa en amplias zonas en las que el alumnado encuentre la continuidad que el programa requiere y la difusión equilibrada en las cinco zonas de influencia de los CAP. Estimamos asimismo una incorporación de entre setenta y cien centros, dependiendo de su tamaño, ya que cada uno de ellos por su tamaño también aporta un número diferente de docentes a la formación. Para ello hemos iniciado ya el proceso de incorporación y preparación de las personas que serán tutoras el próximo curso, disponiendo un número suficiente para garantizar un grupo de tutorías con capacidad para asumir este

reto. Sobre los próximos centros participantes en este segundo año podremos aportar cuanta información deseen a finales de este curso o bien a principios del que viene, que es cuando, además, los centros conocerán ya sus plantillas definitivas.

Y no quiero perder la oportunidad antes de terminar de invitarles a participar en las próximas jornadas SKOLAE, segundas jornadas SKOLAE, que tendrán lugar el día 15 de junio en Baluarte y en las que podremos ver un resumen de las experiencias piloto, una exposición sobre los trabajos desarrollados en cada uno de esos centros, una ponencia sobre las diez claves para coeducar, concluyendo el curso con la entrega de premios a las buenas prácticas y reconocimientos SKOLAE a centros, pero también a personas, que han trabajado por la coeducación y la igualdad en esta Comunidad, creando modelos en los que niñas y niños podrán mirarse y construir ese futuro en igualdad, que es lo que motiva mucho trabajo cada día. Sin más por mi parte, quedo a disposición de las preguntas que me quieran hacer.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz, kontseilari andrea. A continuación vamos a abrir la ronda entre los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la solicitante, la señora Sáez, cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Y muchísimas gracias, señora Consejera, por la amplia explicación, que era un poco el objetivo de esta comparecencia. Bueno, le comentábamos antes que desde un inicio por parte de Podemos Ahal-Dugu hicimos una valoración no buena, sino muy buena del programa propiamente, de SKOLAE, del planteamiento en sí, de la forma de trabajo, del hecho de empezar también con la experiencia de buenas prácticas, para poder ir luego trasladándolas, ampliando con base en cómo se va funcionando. Yo creo que ustedes mismas las han recogido de todo lo que ha funcionado bien, de aquellas cosas que también se han reflejado que probablemente puedan tener alguna modificación. Nos parece una buena forma de trabajar. Lo mismo que ya hemos comentado el hecho de que eso mismo haya, digamos, obligado al departamento a plantearse que necesita una estructura propia, personal propio, porque las cosas, sin los recursos necesarios y sin el personal adecuado, es muy difícil sacarlas adelante.

De lo que ha señalado, queríamos destacar, recordarle, que sí que es bueno repasarlo, aunque lo ha hecho un poco de pasada, que a veces cuando nos ponemos a decir cómo estamos aquí, siempre y en relación con otros temas, no está mal volver a recordar que era muy importante sacar adelante este planteamiento porque llevábamos años de verdadero abandono también en esta materia. Y que, por lo tanto, ha habido, desde nuestro punto de vista, que volver a empezar. Eso no quita el reconocimiento a todas las personas que han estado manteniéndolo, claro que sí, a las personas docentes que han hecho el esfuerzo, y como ya dijimos otra vez, también gracias Ayuntamientos y otros espacios que habían hecho todo este tipo de trabajo. Pero había unos buenos recortes en el tema. Con lo cual, también entendemos que a pesar de ello, como decía usted en la comparecencia anterior, como señalaba Pilar Mayo, entrar en los centros a veces no es fácil, una cosa nueva, otra vez. No es que hayan sido acogidos en general muy bien, e incluso que hayan destacado entre sus conclusiones, es que incluso han disfrutado con las personas y con los centros. Con lo cual, es algo que no siempre se destaca cuando se implanta algo nuevo o se intenta trabajar en los propios centros educativos.

Es decir, había ganas realmente porque, nos guste o no, los tiempos están cambiando. Hay necesidades. Antes porque ya lo sabíamos, porque respondía a razonamientos de ética y de justicia de una sociedad igualitaria, porque respondía a una normativa muy clara que no se estaba cumpliendo. Y aquí en Navarra, bien interesante, tanto el decreto aprobado en 2016, como nuestra propia ley de 2015, pero no queremos dejar de mencionar que en este programa también incide la ley LGTBI de 2017, es decir, que tenemos más cuestiones. Hay leyes educativas, aparte de las estatales, que claramente nos están diciendo, nos decían, que era ya de obligado cumplimiento. Pero también creo que en estos días en Navarra si las dejásemos fuera de este análisis de lo que está sucediendo sería flaco favor y que ahondan en la necesidad de programas como SKOLAE. Lo que nos ha reflejado la sentencia de la Manada, como un exponente, no porque sea la única ni la más importante, pero sí como un exponente... Ha reflejado un problema de una sociedad con una falta de formación terrible en cuestiones de género de manera generalizada y que necesita claramente esa transformación. Pero también ha reflejado que todavía existe una idea básica, que repetía el señor Llorente, que el machismo es cultura. Por lo tanto, hay que transformarla, hay que trabajar para cambiarla.

Es básico entrar desde nuestro punto de vista educativo y, por lo tanto, no es un accidente que ocurre porque sí, sino que hay que ser activas y activos en ese campo. Todas las personas. Por lo tanto, un gobierno y un departamento también. Y bueno, además, como es cultura y hay que transformar, pues eso necesita recursos, efectivamente. Y afortunadamente acabamos de oír, porque también afecta a Navarra, al final, que se ha entendido que el pacto de Estado que ayer, por ejemplo, se dejaba de llamar el Pacto contra las violencias machistas y sí el Pacto contra el machismo, que es lo que tenemos que hacer en esta sociedad, por fin hemos conseguido que tenga la financiación que le faltaba. Faltan todavía 80 millones, pero por lo menos 120 ya que faltaban. Y destaco esto porque se necesitan los dineros, los recursos y los reconocimientos de manera general, y de manera concreta también aquí en Navarra.

Así que por nuestra parte, solamente queremos decirle que en lo que ha explicado nos parece que merece la pena esta apuesta, lo que ya destacamos, sobre todo, porque las competencias que plantean me parecen muy adecuadas. Las cuatro que reflejan los ejes del itinerario. Vuelvo a insistir en el tema de la idea de sistematización, obligación. Esto no es algo que llega y que lo coge quien lo quiere. Esto forma parte de lo que Navarra educa a su ciudadanía. Además de por todo el proceso que han llevado, como he dicho antes, del proceso participativo e incluso la idea también de incorporar a todo el personal, porque también lo dijimos la vez anterior, no solo se educa desde el profesorado, sino que educamos en un centro escolar, desde todos los rincones y todo el mundo que participa. No solo padres y madres, sino también absolutamente todo el mundo que participa en un centro escolar está haciendo educación, porque es referente para el alumnado. Con lo cual también nos parece algo que ha añadido, que han ido incorporando, muy importante. Lo mismo que han reflejado de cómo SKOLAE ha trabajado de manera coordinada con diferentes departamentos, con el tema Ayuntamiento y con otros organismos. Con lo cual, ya les decimos que tanto en forma como en fondo nos parece un programa que hay que seguir adelante y con lo que nos han planteado.

Por nuestra parte, queríamos comentarles algunas cositas. Les íbamos a comentar lo relativo a los criterios de los nuevos centros, ya nos han dejado claro que dan prioridad, y así lo entendemos también, al tema de Infantil y Primaria. Efectivamente. Y el tema de que todas las zonas de influencias del CAP estén incorporadas. Si ustedes creen que setenta centros van a ser lo que prevén, pues ya lo irán explicando. También el que reflejen cómo previamente están realizando la preparación de las personas tutoras, porque efectivamente se va a continuar, necesitamos personas que lo puedan hacer. Ya lo dijimos, todo el planteamiento que han hecho, cómo se implica el equipo directivo, cómo se implica el centro, cómo existe una persona coordinadora de coeducación, cómo el equipo impulsor del centro, cómo entra el claustro, cómo entra el consejo escolar... Creemos que es el planteamiento y se nota que están al frente personas que saben no solo de igualdad, sino del proceso educativo y de cómo implicarlo en los centros.

Nuestras dudas, bueno, dudas no, diríamos que los aspectos donde incidiríamos más en estos momentos, son los contenidos. Y de verdad para que se trabaje cada vez más y claramente, porque lo sabemos, de manera diferenciada en niños y en niñas que no digo en escuelas diferenciadas, sino de manera diferenciada, en los contenidos sobre qué son relaciones sexuales basadas en el pacto y en el deseo común de las personas, por ser un tema hoy clave en este debate social de lo que estamos viviendo. Y eso se aprende desde los cero años también.

Y desde luego, también queríamos saber si tienen dificultades o no a la hora de la elección de centros y su implicación. Si hay la misma implicación en pública y concertada. Desde nuestro punto de vista, como saben, SKOLAE y todos los programas que tienen que ver, que salen del departamento, son de obligado cumplimiento para todos los centros que tienen financiación pública. Por lo tanto, en ese sentido sí que tenemos una pregunta posterior, queremos saber si hay centros en los que han encontrado alguna dificultad o la forma de aquellos centros que dicen que la ideología de género es nefasta, si van creando un problema en esta materia en concreto con el programa SKOLAE.

También, una reflexión, porque aunque sabemos que en educación la gran mayoría son, somos mujeres, aunque yo no estoy en activo ahora en este campo, pero somos, aunque luego no se refleje en los puestos directivos por el tema del techo de cristal, sí que realmente creemos que hay que hacer un esfuerzo para que en esa formación se vaya equilibrando. Aunque los datos responden a una realidad, quizá no la de todos. Datos, de 510 mujeres, 109 son hombres, según lo que han dicho, creemos que hay que poner el punto de mira en la formación de los hombres en todos los sentidos en el ámbito del campo educativo, que también hacen referentes posteriores. Acabo ahora mismo.

Otra cuestión en la que les queríamos insistir es en que tenemos claro que para poder seguir haciendo esto es necesario seguir con los recursos, aumentarlos en los presupuestos. Así que todo nuestro apoyo para los presupuestos de 2019 en esta materia. Y si permite una pregunta, para el personal de los centros... Lo vimos la otra vez, es decir, el personal para trabajar bien se tiene que liberar para poder realizar las labores que tiene que hacer. ¿Esto cómo se contempla? Si nos lo pueden aclarar, porque nos parece básico llevarlo a cabo. Ahora acabo. El tema de decirles eso, que en esto nos refuerza la idea de las plantillas estables, que lo

discutimos en otros temas, porque para trabajar en igualdad y coeducación es necesaria también la estabilidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Sáez. A continuación es el turno de Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán, cuando quiera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente y señorías. Quiero agradecer, cómo no, la presencia y las explicaciones de la señora Solana y del equipo que le acompaña. Me llama poderosamente la atención después escuchar a la portavoz de Podemos hablar tanto de logros y de haber alcanzado el pacto de Estado, cuando ellos, Podemos, junto a Bildu, por otras razones, fueron los únicos que no apoyaron este pacto de Estado. Por lo tanto, en esa línea, como digo, llaman poderosamente la atención las loas que en este momento están realizando de ese pacto de Estado que no fue apoyado por el grupo de Podemos. Bienvenida sea esa rectificación y el sumarse a esa mayoría que permitió que en este país se pudiese alcanzar un acuerdo, como se pudiera alcanzar en otros temas, en relación con la coeducación.

Mire, nosotros consideramos, y coincidimos con usted, que el sistema educativo debe cubrir las necesidades y abordar aquellas cuestiones que permitan o faciliten una sociedad más justa, más solidaria, más respetuosa y donde se respete fundamentalmente la igualdad. La igualdad de género, la igualdad de cualquier otro tipo de planteamiento. Sobre todo, el respeto al prójimo, el respeto al que es diferente. Y por eso consideramos que la coeducación es fundamental, como lo es también el respeto a la diversidad. Y por eso, en esa línea, independientemente de los medios o de la estructura que hubiese en el departamento, ya había una normativa, se ha seguido avanzando. También es cierto que sufrimos una situación de crisis económica y que algunas cuestiones tuvieron que verse replanteadas, evidentemente. Pero en esa misma línea se estaba.

Podemos coincidir también con la mayoría de las competencias que usted ha planteado. Y en esa línea nosotros sí que consideramos que cualquier planteamiento que se haga del sistema educativo tiene que contar ineludiblemente con la participación de la comunidad educativa. Para nosotros es esencial. Si tenemos que conseguir unos objetivos hay que tener muy claro que es fundamental darle el protagonismo a la comunidad educativa. El departamento podrá establecer unos recursos materiales, humanos, una coordinación, que es imprescindible, de eso no le quepa ninguna duda, y, sobre todo, tendrá que tener un papel de liderazgo en este tipo de cuestiones. Pero tiene que haber participación de la comunidad educativa. No solamente del personal docente, sino de todo el personal, incluso si me lo permite también el de administración y servicios e incluso también el de servicio de comedor o de los cuidadores de los autobuses pasando, cómo no, por los propios docentes y los equipos directivos. Pero fundamentalmente creo que eso se ha olvidado en su intervención y también lo ha obviado la propia proponente de esta comparecencia, la participación de las familias. Si no participan las familias, si no se involucran las familias, creo sinceramente que estaremos abocados al más absoluto de los fracasos.

En esa línea sabe, señora Consejera, que nosotros discrepamos del papel que usted desde el Departamento de Educación está dando a las familias. Veíamos que no se está atendiendo convenientemente. Hacía referencia a la presentación de este programa en el Consejo Escolar, creo recordar el 2 de mayo, podríamos hablar también de la convocatoria, de la última

convocatoria y la primera en esta legislatura, de la mesa de padres y madres, el 15 de mayo, en la que no solamente se lleva este programa a una misma reunión, sino que se lleva el plan estratégico de formación profesional, el plan estratégico de la diversidad, el plan de coeducación, el plan de prevención e intervención ante el acoso escolar... Todo a una misma reunión, creo sinceramente que ahí poco se puede profundizar en esta cuestión. Y eso que he de decir de antemano que bienvenida sea la rectificación del departamento a la hora de convocar, como digo, por primera vez a esta mesa de padres y madres.

También es curioso observar cómo, al final, en su día se criticaba en la anterior comparecencia o se planteaba que fuese un programa que se tiene que establecer en los centros de manera voluntaria, como venía siendo hasta ahora. ¿Qué podemos hacer en este sentido para que se sumen cada vez más centros educativos? También hay que tener en cuenta la gran diversidad, no solamente, pongámoslo así, de las características de los centros educativos navarros, incluso también a través de la igualdad de las creencias y de las culturas en la igualdad entre hombres y mujeres. Y estoy seguro de que sabe por dónde voy. Y en esa línea creo que es muy importante tenerlo claro. Porque hay unas culturas que tienen más acentuado ese relegar la figura de la mujer o de la igualdad de la mujer, de hombres y mujeres, que otras. Y eso también se da en los centros educativos navarros, dadas esas características. Por eso, nos gustaría conocer... hablaba usted de una primera fase de pilotaje en el curso 2018/2019, de aportaciones. Nos gustaría saber las aportaciones que se han realizado por parte de otros departamentos del Gobierno, a los que usted hacía referencia, e incluso también de la propia comunidad educativa, si las ha habido.

Hablaba de que era un plan ambicioso y hacía referencia a la participación de los Ayuntamientos. Nos gustaría que profundizara un poquito más en cuál tiene que ser ese papel. Y, sobre todo, algo fundamental, señora Consejera, cualquier programa, cualquier plan que se ponga en marcha tiene que tener, como digo, un liderazgo y una coordinación del propio departamento. Si el departamento no lidera y no coordina adecuadamente estos programas y estas actuaciones, no tenga ninguna duda de que estarán abocados al fracaso. Y para eso son muy importantes los recursos, tanto materiales como humanos. En este caso también, presupuestarios. Eso es lo que nosotros quisiésemos saber. Quisiéramos saber cuáles van a ser los recursos presupuestarios y humanos que ustedes van a poner en marcha para este curso 2018/2019. Porque no se le puede cargar de más trabajo a los propios docentes. Porque, al final, el que mucho abarca, poco aprieta, que se suele decir. Y en este caso concreto, por mucha voluntad que haya, si luego no hay posibilidades, de horas liberadas, coordinaciones, planificaciones, de actuaciones, creo sinceramente que tendremos muy buena voluntad pero muy poca practicidad. Y, por lo tanto, en esa línea que sepa que va a encontrar en nosotros una cooperación evidente. Y, sobre todo, quisiéramos saber y hacer hincapié en los recursos que van a destinar para el curso 2018/2019. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Catalán. Segituan Geroa Bai Taldearen bozeramailearen txanda da. Aranburu andrea, nahi duzunean.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Gracias por su presencia en la Comisión a la Consejera y a todo el equipo que la acompaña. Gracias por su presencia, por sus explicaciones y también, además del agradecimiento, una felicitación.

Porque lo primero que queremos manifestar en esta intervención es nuestra felicitación efusiva al Departamento de Educación por el plan de coeducación SKOLAE 2017-2021. Tanto por el plan en sí, como por el desarrollo que se está haciendo del mismo. Un plan novedoso a nivel estatal y, evidentemente, un plan novedoso en Navarra. Porque en Navarra también, como en el resto de las comunidades autónomas, se había dejado depender casi completamente de la mayor o menor conciencia del profesorado la labor de que ofrecieran al alumnado una educación igualitaria.

Pero desde luego que no es suficiente con esto si lo que queremos desarrollar es un sistema educativo realmente como educativo, que construya una sociedad igualitaria y que haga que todas las formas de violencia contra las mujeres y aun contra algunos hombres queden desterradas. Y después de demasiados años sin una estrategia clara en esa dirección, por fin nos encontramos con que este Gobierno está ofreciendo un tratamiento estructurado e integral. Seguramente esto es lo más llamativo, lo que más habría que remarcar, que es un tratamiento estructurado e integral de un aspecto que cada día va cobrando en la ciudadanía más relevancia.

Porque se trata nada más y nada menos que de luchar contra la ideología machista que subyace en nuestra sociedad y, como digo, finalmente contra la lacra de violencia de género que es el machismo disfrazado de micromachismo el que alimenta y sostiene. Porque de ese sustrato machista no queda libre, naturalmente, el sistema educativo. Allí están por ejemplo los currículos oficiales, inflexibles para el profesorado, y que suponen en numerosas ocasiones una barrera infranqueable para avanzar en la igualdad de género. Y es realmente difícil si pensamos hacer una educación igualitaria para un profesor o profesora que vea cómo el 90 por ciento de los autores del temario son hombres. En muchos casos, esto no pasa por falta de referentes femeninos sobre los que trabajar, sino por encontrarse estos completamente invisibilizados. En cualquier caso, también forma parte de la tarea del profesorado, de la tarea educativa, visibilizar las dificultades sociales, económicas y culturales que las mujeres han tenido a lo largo de la historia para desarrollar sus carreras profesionales.

Por tanto, se hace necesaria una revisión de los currículos, pero también, y aquí seguramente es donde más incidencia debe de tener el programa, se hace necesaria una profunda reflexión que posibilite hacer emerger el llamado currículo oculto que hace que se reproduzcan de manera inconsciente prácticas desigualitarias profundamente arraigadas. Para ello, en lo que concierne al profesorado, hace falta una formación de calidad que las organizaciones públicas deben proporcionar y que, a nuestro entender ha quedado perfectamente acreditado esta mañana, está proporcionando ya SKOLAE.

Entrando a hablar del propio plan, diremos que valoramos muy positivamente el diseño e implantación del mismo. En cuanto sus contenidos, ya lo dijimos en la presentación y lo volvemos a reconocer ahora, nos parecen muy adecuados los ejes de aprendizaje en los que se estructura, las áreas de conciencia crítica frente a la desigualdad y la capacidad frente al cambio, la autonomía personal y la centralidad del empleo, el liderazgo, empoderamiento y participación social y el de sexualidad, convivencia y prevención de la violencia. Como se ha dicho, estos ejes están articulados o estructurados en unidades didácticas, fichas o diferentes actividades, calendarizadas por cursos, para cada una de las grandes etapas, de cero a tres,

Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Y esta calendarización por ámbitos y por edades supone, a nuestro juicio, un acierto, puesto que permite adecuar la formación impartida a cada niño o niña a lo largo de todo su itinerario educativo.

Nos parece también un plan tremendamente ambicioso, puesto que en un plazo de tres años tiene el objetivo explícito de conseguir una escuela coeducativa en la totalidad del sistema educativo. Esto es en todos los centros, en todos sus ciclos y etapas, desde el 0-3 hasta los 18-20 años. A este respecto, siempre hemos entendido que esa es la vocación del plan, el extenderse a todos los centros del sistema educativo. Como a veces se plantea la cuestión de si acabará siendo obligatorio o no... Nos gustaría que la señora Consejera nos aclarase este punto. Cuál es el objetivo realmente a medio plazo del plan SKOLAE.

Nos parecen adecuadas también las características del programa que llevan a su implantación de forma gradual. El hecho de que para los próximos años se precise de la implicación activa del profesorado que ha recibido la formación durante este presente curso escolar implica la ventaja de que la formación en igualdad del alumnado no se dejará exclusivamente en manos de personas expertas pero ajenas, al fin y al cabo, a los centros educativos. Creemos que esta progresión permitirá, por otra parte, capacitar de una manera progresiva y adecuada al profesorado, de forma que sea capaz de incorporar los contenidos coeducativos en sus programaciones y planes tutoriales y, por otra parte, de conseguir la implementación de la coeducación en el sistema escolar de una manera eficaz, lo que conlleva que los compromisos recogidos en el programa se vean reflejados tanto en la programación general anual como en el proyecto educativo de cada centro. Pensamos que a pesar de que esto implica y trae consigo una instauración inicial paulatina, esta metodología tendrá, además, el efecto multiplicador que pretende para asegurar que la educación en igualdad impregne todos los espacios del sistema escolar haciéndola parte sustancial de dicho sistema.

Nos consta, y nos consta, además, desde muchos puntos, desde muchos ámbitos, que hasta la fecha la valoración de la acogida del programa ha sido muy positiva. Se han dado aquí también muchos datos en cuanto a los centros participantes, dieciséis centros, más de setecientas personas participantes en la formación de uno u otro tipo. Una participación que implica, además, un fuerte compromiso por parte de los centros, del profesorado, de la formación, de los equipos directivos. Se ha dicho que se han dado a conocer también al Consejo Escolar, por supuesto, el compromiso y la implicación del departamento, creo que se ha hablado también de la implicación de las familias en alguna medida. En fin, los datos están claros para avalar todo el desarrollo que hasta ahora está teniendo el plan.

Desde Geroa Bai, desde luego, apostamos sin ninguna duda por la expansión progresiva del programa, por que no tenga marcha atrás y que al mismo tiempo asegure la calidad y profundidad de la formación impartida. Como le digo, valoramos, desde luego, de forma muy positiva la intención anunciada por el departamento de continuar con su expansión incorporando para el curso escolar 2018/2019 a la mayor cantidad de centros posible. Nos parece también interesante la aportación que han hecho, la forma en que se va a tener en cuenta a las entidades locales y a los entornos más próximos a los centros educativos. Nos parece una iniciativa interesante y una prueba también de que el programa no es algo estanco, no es algo que esté finalizado, sino que diríamos que tiene vida propia. Nos parece que se

retroalimenta de toda la experiencia que va cogiendo y que sin duda se va enriqueciendo poco a poco. Nos parece que esto es muy interesante.

En cualquier caso, lo que nos parece fundamental es, como decía antes, que se cree una estructura sólida que cimente la base de un sistema coeducativo que deseche todas las discriminaciones y eduque a nuestros niños y niñas y a nuestros jóvenes en la equidad, independientemente de su género, orientación sexual, raza, situación socioeconómica, capacidad cognitiva o física con el objetivo general, que no puede ser otro, de que el alumnado adquiera la competencia global de aprender a vivir en igualdad. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko zuri. Segituan Bildu taldearen bozeramailearen txanda da. Zurea da hitza, Aranoa andrea.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorriak izan zaitezte, Solana anderea, Mayo anderea, Lacasta jauna eta Iglesias jauna. Mila esker emandako azalpen guztiengatik. Bien, me gustaría comenzar subrayando que para Euskal Herria Bildu se trata de un programa necesario. Y quiero incidir en la necesidad del programa porque es una necesidad que clamaba no solo la comunidad educativa desde hace ya mucho tiempo, sino de todos y todas los que apostamos por una escuela inclusiva, por una escuela bien insertada y bien asentada en la sociedad y, a la vez, por una sociedad insertada y asentada en lo que es la vida escolar. Una sociedad que se refleje en la escuela y una escuela que sea reflejo de la sociedad. Creemos que ahí está el quid la cuestión cuando hablamos de una sociedad cada vez más diversa en muchísimos aspectos. Y quiero incidir en que para Euskal Herria Bildu la diversidad es riqueza, cómo no. Es positivo, es riqueza y en esa línea tenemos que seguir trabajando.

Por eso, aquí se ha incidido y es muy importante el tema de la educación contra el machismo. Creo que SKOLAE es muchísimo más, va mucho más allá. En el fondo, lo que trabaja SKOLAE es la cultura del buen trato. El buen trato hacia uno mismo como base proyectado en buen trato hacia todos los demás y hacia la sociedad en general. Creemos que es básico que en la escuela se trabaje este tema básico en una sociedad, como decimos, tan diversa. Y creemos que el programa, en ese sentido, se ha recibido con muchísimo interés, nos consta, por parte de los centros educativos.

Consideramos también que es un programa bueno, muy bueno, no solo por ser pionero, porque se puede ser pionero y no ser algo de calidad, pionero y de calidad. ¿Por qué? ¿Por qué es bueno? Porque es un itinerario coeducativo que es un marco de referencia. Eso nos parece importantísimo. Un marco de referencia con objetivos claros de aprendizaje por etapas para todo el personal docente.

Además, quiero subrayar también que la formación del profesorado dentro del plan se trabaja desde cuatro bloques diferentes que nos parecen importantísimos. Por un lado, el plan de formación obligatoria semipresencial que se propone en dos cursos. Importante. Un curso de formación básica de treinta y cinco horas, otro de identidad coeducadora del centro de quince horas y un plan formativo de profundización voluntaria. Creo que la formación en este programa, y en todos, es imprescindible. Pero en este, si se quiere mucho más, con lo cual, creo que es muy importante lo bien que se contempla el tema formativo dentro del plan.

También las orientaciones didácticas. Básicas. Están sistematizadas, están calendarizadas, son doscientas ocho fichas en cada idioma que yo creo que es importantísimo. ¿Por qué? Porque todo este material hace que cada centro a partir del primer año desde cuando se implanta el programa sabe qué trabajo debe realizar con el alumnado, sabe qué actividades puede desarrollar. Y todo esto, además, va a estar integrado desde un principio en las programaciones y planificaciones de principio de curso y en las memorias de final de curso. Principio y final, valoración. Muy importante. Que no se me olvide, también en los planes de inspección y seguimiento de los centros se van a contemplar los trabajos a realizar. Importantísimo también para evaluar el desarrollo del programa.

Coincidimos en la valoración positiva que han hecho las y los portavoces que me han precedido y la experiencia piloto, como hemos dicho, ha sido recibida con interés, con ganas, con necesidad por parte de los centros educativos que clamaban ya por un plan de estas características.

Creemos que en lo que respecta a las propuestas didácticas se trata de un plan muy ambicioso y la señora Consejera ha dicho que ha dado un paso firme y riguroso. Sí, de acuerdo, pero también, vuelvo a repetir, necesario. Porque creo que la necesidad de un plan de estas características es algo que no se nos puede olvidar viviendo en la sociedad en que vivimos, y si queremos una escuela que responda a nuestra realidad social cada vez más diversa.

Con lo cual, termino, voy a ser muy breve porque está casi todo dicho, termino diciendo que desde Euskal Herria Bildu sí que tenemos claro que sirve el plan. Ha dicho antes la señora Consejera que no sabía si servía o no, nosotras tenemos muy claro que el plan sirve porque es un buen plan y si se trabaja como creo que se está trabajando, claro que sirve, y lo veremos en el futuro. Mila esker berriro. behar duzuenerako hemen gaude.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz zuri. A continuación es el turno del Partido Socialista de Navarra. La señora Medina tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días señores y señoras Parlamentarias. Lo primero, quiero agradecer y dar la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Mayo, al señor Lacasta y al señor Iglesias. Bienvenidas, bienvenidos. Y muchísimas gracias por estar aquí en esta Comisión. Lo primero, antes de entrar en el tema, sí que me gustaría hacer una reflexión sobre lo que ha dicho la señora Sáez. Yo entiendo que cada día, señora Sáez, reniegue más de su partido, de Podemos, y que cada día tenga usted más consonancias con la ideología socialista, pero yo le voy a decir una cosa: los socialistas somos más de hechos que de gestos, y los hechos son que el pacto contra la violencia de género Podemos no lo apoyó, se abstuvo. Y los hechos son que ayer se aprobó el dinero destinado con partidas finalistas al pacto contra la violencia de género gracias al movimiento feminista y gracias a las enmiendas que presentó el Partido Socialista, por lo tanto, ha sido un trabajo conjunto del movimiento feminista con el Partido Socialista, por otra parte, como casi todos los logros conseguidos en este país hacia la igualdad. Y dicho esto. Sí, sí, no se ría. Las leyes en este país que han trabajado por la igualdad nos guste más o nos guste menos tienen la firma del Partido Socialista. Es así. Por cierto, casi todas recurridas en el Tribunal Constitucional por el Partido Popular.

Y dicho esto, nos guste más o nos guste menos, otras cosas habrá que reconocerlas, pero también esto hay que reconocerlo, como reconocemos también desde el Partido Socialista que estamos en este momento en Navarra en el tema de la educación en igualdad en un momento bueno. Y que tenemos sobre la mesa un programa, como ya se ha dicho también, un programa de calidad, un programa pionero y que, desde luego, nosotros venimos defendiendo, nosotras venimos defendiendo, desde hace muchos años, desde hace mucho tiempo. Y sí que es verdad que desde el principio de la legislatura lo estábamos reclamando, estábamos reclamando el presupuesto. Por fin tenemos el programa, por fin tenemos el presupuesto. Y creemos que vamos por buen camino.

Ahora bien, dicho esto, nosotros también, agradecemos y creemos que ha sido un logro de esta Consejería el que por fin, por fin, haya personal especializado encargado del programa. Nosotros lo echábamos mucho en falta. Y como digo, lo venimos reclamando desde el principio de la legislatura, entendemos que podíamos haberlo hecho de manera mucho más ágil, el personal se podía haber incorporado mucho antes de lo que se incorporó y que, por lo tanto, podíamos haberle dado un impulso desde el primer año de la legislatura. Pero bueno, dicho esto, también creemos que vamos por el buen camino.

Nosotros sí dábamos por hecho que esta comparecencia no era para ver si el programa iba a continuar, si se pretendía continuar. Nosotros dábamos por hecho que el programa continuaba. De hecho era un proyecto 2017-2021, nosotros dábamos por hecho su continuidad y también su ampliación. Lo dábamos por hecho. Ahora bien, en este punto en el que estamos, en el que todos y todas compartimos la necesidad, compartimos que es un buen programa, compartimos que es un programa de calidad, un programa pionero y que yo misma estoy utilizando, con permiso de la Consejería, para ponerlo en valor en aquellos foros donde puedo hacerlo, porque me parece que en este momento nos toca a todos y a todas hacerlo. Dicho esto, compartiendo todo esto, creo que es importante en estos momentos detectar las áreas de mejora. Y yo creo que es en lo que está en este momento el departamento. También los centros.

A nosotros sí que nos gustaría, si puede ser, si no haremos una petición de información, que en el momento en que el departamento cuente con todos los informes de áreas de mejora y los informes de valoración de los centros que han estado este año en el pilotaje, que también nos los pudiera pasar al resto de grupos para hacer una valoración o también incluso que desde los grupos podamos proponer áreas de mejora. Para nosotros, así, sin tener esos documentos, por lo que nos ha llegado también de alguno de los centros con los que hemos podido compartir, lo que nosotros entendemos es que es importante aumentar la corresponsabilidad de los centros y también de la comunidad educativa.

También ha dicho la Consejera, que me ha gustado escucharlo, que se prevé mayor coordinación con las entidades locales. A nosotros sí que nos ha llegado por parte de las entidades locales ese malestar de que no se estaba trabajando en temas y áreas de manera conjunta y, sobre todo, que en las subvenciones que venían por parte del INAI uno de los requisitos para actividades en relación con la igualdad es que no sean en horario lectivo y, por tanto, no estén coordinadas con el colegio. A nosotros nos parece que habría que mejorarlo. Creemos que el trabajo debe de ser conjunto. Familias, entidades locales, colegios. Porque

todas las entidades forman parte de la sociedad y de cada municipio, por lo tanto creemos que es necesario que todo vaya en consonancia.

Otra de las áreas de mejora creemos que es, que ya se ha dicho también, la parte de liberar ciertas horas al profesorado. Nos han llamado la atención, es verdad que el número de profesoras es mayor que el de profesores, pero nos han llamado la atención los números que ha dado la Consejera así a grandes rasgos. Choca al oído solamente la diferencia entre profesoras que acuden a formación y profesores, equipos impulsores, la diferencia de chicos y chicas. Yo creo que es algo que es importante también, para tener en cuenta, para aumentar el compromiso de ambos sexos, de profesores y de profesoras. Y que, aunque ya sabemos que la paridad no se va a conseguir porque hay más profesoras que profesores, sí tender un poco a que aumente ese compromiso.

Y con el tema de las horas, nos parece importante porque ya se ha dicho también que hay un tercio de los profesores del sistema escolar de Navarra que son interinos, entonces, al compromiso coeducativo hay que sumarle también la fórmula de preparación, este año, sobre todo de oposiciones. Entonces entendemos también que hay que ayudar también en esa distribución del tiempo que para los profesores a veces también es difícil.

Y luego, bueno, un tema que ya habrán escuchado en otras ocasiones y yo creo que también el otro día se lo comenté a la Consejera, el tema de la importancia que nosotros le damos a la incorporación de la asignatura de educación afectivo-sexual en el currículo escolar. Es verdad que el programa SKOLAE trabaja los contenidos de manera transversal, que a nosotros nos parece fundamental. Además, desde las etapas infantiles, que a nosotros nos parece fundamental. Pero también entendemos que es importante dar espacio propio a determinados contenidos. Y, además, el tema de la educación afectivo-sexual lo recogen dos leyes que son de obligado cumplimiento, que es la ley de 2015, la ley 14/2015 de lucha contra las violencias machistas y la ley 8/2017 de igualdad social para personas el LGTBI y, además, también el decreto de salud sexual y reproductiva. Por lo tanto, nos parece importante que aparte del programa SKOLAE, que es un programa de contenidos trasversales, que luego también se le dé un espacio propio en uno de los aprendizajes concretos, que es el cuarto, de la educación afectivo-sexual. Por lo tanto, me gustaría saber si para el curso 2018/2019 ya se va a comenzar a implantar esta asignatura.

Y poco más, quería animarles a trabajar esas áreas de mejora. Desde luego, nos ponemos desde el Partido Socialista a disposición del departamento para lo que considere y para trabajar en esas áreas de mejora. Y, desde luego, estaremos en las jornadas del día 15 de Baluarte y esperamos que el programa sea una realidad ya en todos los centros en el 2021 y acabaré insistiendo también en lo que suelo decir siempre que hablamos del programa SKOLAE, que si bien tiene que ser una implantación progresiva tiene que acabar en el 2021 siendo un programa de obligado cumplimiento en todos los centros que reciben financiación pública. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Medina. A continuación es el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señor García, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Cómo no, quiero agradecer las palabras y las explicaciones dadas por parte de la Consejera, en este caso. Hay dos cuestiones que ya se han puesto encima de la mesa y que quizás ya se han planteado y tampoco quiero repetirme en esta cuestión. Quiero compartir, claro está, principalmente el reto que tiene el programa SKOLAE, que básicamente es conseguir, según hemos podido ver y según las explicaciones, una comunidad educativa que en todo su conjunto y especialmente en todo lo que es el alumnado esté comprometida con la igualdad y haciendo visibles comportamientos y modelos que contribuyan a crear una cultura igualitaria. Efectivamente, yo creo que son la cultura y la sociedad, y no el Partido Socialista, las que avanzan en esta igualdad. Porque sí quiero recordarle a la señora Medina que el acuerdo no solo viene firmado por su partido sino que por otras fuerzas y también por el Partido Popular con respecto a la financiación. Por lo tanto, yo creo que no es medalla de ningún partido, sino del conjunto, sobre todo, de la sociedad, que es la que avanza en términos de igualdad.

Otra cuestión y poco más con respecto a la participación, creo que ya se ha planteado, con la participación de las familias. Sí que parece que las familias han trabajado con los centros piloto para identificar cuáles eran las necesidades formativas, pero quizás en lo que es el itinerario no se trabaja en conjunto con la familia, para hacer hincapié en ciertas cuestiones en las que efectivamente, desde nuestro punto de vista, también debe estar la familia. Aunque evidentemente es la parte fundamental, bajo su punto de vista, claro está, de la sociedad. Sí que también se habla o hay unas acciones en las que se habla de la familia creo que aparece en algunas etapas educativas dentro del propio programa, pero insisto, yo creo que la participación de la familia es esencial y es más que importante. Y sobre todo en etapas de 0-3 años y Primaria, que entendemos que quizás es el entorno en que más vive el alumno y efectivamente donde se dan también esos factores de igualdad.

Otra de las cuestiones que también creemos fundamentales para llevar a cabo dicho itinerario es efectivamente la financiación. Yo creo que la financiación debe ser más que suficiente, ya no solo la financiación, sino también los recursos que efectivamente deben ser también, en este caso, suficientes.

Otra cuestión con respecto al itinerario, lo que es la voluntariedad de los centros. Creo que también se lo hacíamos ver y le planteábamos una cuestión similar a la que le planteamos con respecto a la historia del terrorismo. Diferente totalmente. Entendíamos que no debe ser voluntario, sino que habría que buscar quizás la fórmula para la que creemos que debe ser una cuestión importante y debe estar presente en el aprendizaje, claro está, en la educación en nuestra Comunidad. Quiero señalar estas cuestiones porque hay otras muchas que ya se han planteado. Pero bueno, por mi parte, también quiero recalcar la participación de las familias y, sobre todo, también incidir en lo que es la financiación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Pues muy bien. Cerrando el turno portavoces, ahora la palabra le corresponde a la señora De Simón por parte de Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días y bienvenida a la señora Solana y a todas las personas de su equipo que la acompañan. Hoy les quiero felicitar por el trabajo que están desarrollando y que han desarrollado y por este plan que aquí nos presentan, pero que ya lleva un tiempecito

desarrollándose. Efectivamente, el ámbito escolar es un entorno privilegiado para construir igualdad, que es el objetivo prioritario que tiene este programa. Y es en el entorno escolar donde, además, se puede contribuir desde la educación, desde la formación en valores, desde la formación en valores coeducativos, a cambiar el modelo de sociedad patriarcal, que es lo que pretendemos precisamente, uno de los objetivos fundamentales, entiendo yo, de este plan. En definitiva, es un ámbito privilegiado para construir, para construir igualdad y para que esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes de hoy puedan actuar, pueden intervenir de forma activa, responsable y corresponsable en esa sociedad del futuro, que espero que llegue más pronto que tarde, en la que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y, en definitiva, para avanzar en esa sociedad igualitaria. Lo cual nos permitirá tener una sociedad sin violencia machista, sin violencia sexista y una sociedad en la que hombres y mujeres tengamos los mismos derechos y las mismas obligaciones en todos los ámbitos, en el laboral, en el cultural, etcétera. Yo creo que es el objetivo fundamental en este sentido.

Les quiero felicitar porque han recogido, bajo mi punto de vista, los ámbitos fundamentales para llegar a este término en el ámbito educativo. El saber vivir, saber mirar, saber bien tratar, saber construir, saber aportar. Porque eso quiere decir que eso se va a trabajar sobre las emociones, sobre las sensaciones particulares y colectivas que tienen que ver con la aceptación de uno mismo y de los demás, se va a trabajar sobre los tópicos, sobre los mitos, sobre los entornos, sobre las diversidad sexual, afectiva, etcétera. Por lo tanto, mis felicitaciones porque no puedo decir otra cosa.

Ahora bien, mis felicitaciones también por haber tenido en cuenta, cosa que no se suele hacer cada vez que se abordan proyectos, por haber partido de una realidad y de lo que se ha construido a lo largo de los años. Porque se ha hecho mucho. En los años noventa, en los años ochenta y noventa, en esta Comunidad Foral se trabajó mucho y bien desde el Departamento de Educación y en los centros educativos. Y se abordaron y se desarrollaron múltiples proyectos, múltiples experiencias de innovación, y múltiples proyectos y planes de igualdad y coeducación que estaban incluidos en las programaciones anuales y estaban incluidos y están incluidos en los proyectos educativos de los centros. Es decir, que aquí no se parte de cero, como si nunca se hubiera hecho nada. Y eso es algo fundamental, fundamental porque hay muchísimos centros en esta Comunidad, muchísimos profesores y profesoras que llevan muchísimos años trabajando este tipo de contenidos que están aquí. Lo que toca es generalizar toda esta situación y todas estas actitudes.

En este sentido quería decir algo, haciendo referencia a lo que decía la señora Medina. Ya saben que en el próximo Pleno Izquierda-Ezkerra presenta una moción que insta al Departamento de Educación a incluir los contenidos de educación afectivo-sexual que establece el decreto foral en el currículo en Navarra. Porque esto está muy bien, pero nosotros creemos que es fundamental, además de todas estas acciones, que el currículo refleje ya este tipo de acciones. Y es más, anuncio que presentaremos una enmienda de adición para que precisamente ese horario que va a resultar de la reducción de la carga lectiva de Religión se dedique precisamente a incluir estos contenidos y a incluir también otros contenidos que tienen que ver con el reconocimiento de esta sociedad en la que vivimos, cómo hemos llegado hasta aquí y qué se pueda hacer para cambiarla, para convertir la sociedad en una sociedad igualitaria. A nosotros esto nos parece fundamental.

Y voy a terminar ya recordando de dónde venimos, porque esto no es por casualidad. ¿De dónde venimos? Pues venimos de una situación en la que ha habido un abandono, un abandono, sobre todo, en la legislatura pasada, de todo lo que tiene que ver con el abordaje de los contenidos relativos de valor y de concepto, de hechos, de principios y de procedimientos relativos a la coeducación.

Había una tradición, como decía, importante en esta Comunidad, pero por poner un ejemplo que luego además lo vamos a ver en la comparecencia anterior, había una estructura formativa, organizativa, en relación con la formación de profesorado, con la formación en centros, la formación científica, tecnológica y didáctica, que abordaba también los temas relativos a la coeducación y que se ha desmantelado. Bajo nuestro punto de vista es fundamental recuperar esa formación en el centro, recuperar esos proyectos de innovación, porque esto es innovación.

Y, por lo tanto, felicidades por que están en el camino que Izquierda-Ezkerra entiende que hay que emprender, pero insisto, generalizar. Es una forma de trabajar, pero, además de esto, hay que trabajar sobre el currículo que es prescriptivo, o sea, esto debería de ser obligatorio. Obligatorio en todos los centros escolares públicos y en todos los centros subvencionados con fondos públicos. Quiero manifestar mi agradecimiento una vez más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz, De Simón andrea. Segituan hitza emanen diogu berriro ere kontseilari andreari planteatu zaizkien galderei erantzun diezaiela. Ez, Pilan Mayo andrea.

SRA. JEFA DE SECCIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (Sra. Mayo Falque): Gracias por el interés y reconocimiento de las preguntas. Y los recojo también el nombre de todo el equipo que estamos trabajando. La gente que está dentro del propio departamento y en el Negociado de Coeducación, y gente que también es contratada y está formando parte del equipo de diseño y de desarrollo y tutorías de SKOLAE. Voy a ir recogiendo un poco las preguntas, en concreto las que ha hecho la señora Sáez. Respecto al número de centros, los criterios me parece que han quedado claros. Una pregunta sobre contenidos y sobre si la educación de niños y niñas y la educación sexual se incorporan y se tienen en cuenta, la colaboración que tenemos con el Departamento de Salud, responsable en primera instancia de definir los contenidos, ha sido muy estrecha. Desde el primer momento del diseño tanto del plan de coeducación como de los contenidos que están recogidos en las propuestas de las orientaciones didácticas. Incluso han elaborado los materiales de formación online y en este momento tienen ya una propuesta en marcha de cursos de formación a través de los CAP para educación sexual del profesorado. El planteamiento que hemos hecho en este momento ha sido que esa educación sexual tiene que ser transmitida y realizada por parte del profesorado, con todo el apoyo y la formación y la capacitación que le puede dar el personal especialista que está detrás, que son de salud, los responsables de los que CASSYR, que en muchos casos son los que lo han asumido hasta ahora.

Pregunta también si hay diferencias entre centros públicos y privados a la hora de dar respuesta a lo largo de este año o si hay algún centro reticente. Pues yo creo que los centros son el reflejo de la sociedad en que vivimos. Y en los centros nos encontramos todo. El momento tan impactante quizá de respuesta social en contra de la violencia que hemos vivido

en Pamplona y en el Estado también se ha vivido en muchos centros y también hay centros que siguen siendo reticentes. Yo no hablaría de centros, yo hablaría de personas. No, no hemos encontrado centros reticentes. Eso sería terrible. Los centros son diversos, siempre hay gente diversa, incluso en los centros privados. En los centros públicos se refleja la diversidad de lo que es la sociedad. La diversidad de las personas que piensan que la igualdad está conseguida, personas refractarias por completo a estos contenidos y personas que están superagradecidas, la gran mayoría, la gran mayoría superagradecidas por que se les den contenidos, recursos para poder abordar en el aula con facilidad este tipo de contenidos. Por tanto, pienso que en la medida en que nuestra sociedad vaya evolucionando hacia el respeto y la conciencia de que realmente el trabajo por la igualdad y para la eliminación del machismo es un trabajo que debe iniciarse en la escuela, pues irá desapareciendo la reticencia.

Hasta ahora quizá en muchos casos se ha pensado que es algo que tiene que suceder fuera de la escuela, que nosotros nos ocupamos de matemáticas o de física, pero cada vez hay más gente que piensa que eso no es así, pero no es el cien por cien, para qué nos vamos a engañar. ¿Cómo se aborda eso? Con el trabajo y poco a poco. Y hay gente que quizá no cambiará nunca. Bueno, por toda la gente que va a cambiar seguimos trabajando.

Es verdad que la participación de los hombres ha sido menor. Es verdad que hay menos hombres en la educación. Pero la participación ha sido claramente menor, ha sido peligrosamente menor. Y nos ha hecho parar, nos ha hecho pensar y sí que tenemos respuesta. Hay una propuesta que el año que viene se implantará paralela a la formación para trabajar específicamente el tema de cómo se viven las masculinidades y las feminidades, cómo se trabajan, y lo haremos en grupos separados de hombres y mujeres, docentes hombres y docentes mujeres. Es un trabajo que hay que hacer.

Y bueno, también hay una cosa que nos ha llamado la atención, que es quizá un escalón un poco superior acercándonos a la igualdad. Y es que ha habido muchos hombres que han participado muy bien en la formación teórica, con reflexiones muy interesantes. Reflexiones interesantes de autocrítica, incluso, pero que la puesta en público en el aula les ha costado más. En ese momento ahí han hecho un poco de no puedo, no tengo tiempo, estoy un poco asfixiado este junio, es que las oposiciones... Hemos pensado que también hay esa otra parte de mostrarse diferente, mostrarse con una masculinidad diferente. También es un proceso y cada cual lo tiene que encontrar, así como las mujeres tenemos esa reflexión diferente en cuanto a irnos mostrando quizá más empoderadas y más fuertes. Y ahí, cada persona, tanto hombres como mujeres, tiene su proceso.

Los recursos y los presupuestos es un tema del que quizá la Consejera puede hablar, en este momento el presupuesto de que disponemos para este curso ha sido suficiente para lo que podemos y hemos necesitado abordar.

Y el tema de la liberación horaria quizá también es un tema que luego podemos hablar. Hemos planteado el contenido de SKOLAE de manera que no añada trabajo por encima, de manera que sea integrable. Siempre, al final, si quieres aprender tienes que leer, tienes que dedicar tiempo, pero hemos intentado aligerarlo, hacerlo fácil y hacerlo accesible de manera que, además, no añada contenidos sino que pueda ir enganchándose a los contenidos de cada asignatura o de las tutorías que hay que desarrollar. Eso, al final, también es una habilidad que

desarrollará el personal docente. Nadie es capaz de integrar algo nuevo en lo que ya hace sin un proceso. Y eso el primer año parece que cuesta mucho integrarlo, el segundo, mejor, el tercero, mejor. Esto es un aprendizaje y ha de ser así. Habrá quien está quejándose siempre, porque habrá quien está siempre en la queja. Pero la mayoría de las personas han dicho: Estos recursos me sirven, estos recursos los puedo utilizar y me permiten trabajar.

Sí que también hemos identificado que la Secundaria es más complicada, que el Bachiller es todavía más complicado porque la presión de horas, de tiempo y de resultados es importante. Entonces, ya se han creado para el año que viene, desde el compromiso de la gente que ha hecho el trabajo en los piloto, grupos por asignatura para definir cómo en el currículum de esa asignatura se incorporarían estas propuestas.

La idea es que a lo largo de todo el año que viene lleguemos a un final que sea un producto de en Química de esta manera, en Matemáticas de esta manera... y eso lo vamos hacer con el profesorado que este año ha vivido esa cierta dificultad en Secundaria de llevarlo a la práctica. Porque también en Secundaria hay que estar un rato con el alumnado, no es el tutor o tutora que comparte casi la vida de ese alumnado desde que entra por la mañana. Hay centros muy grandes en Navarra donde incluso ni siquiera tienen tanta relación, tanto tiempo para poder comunicarse. Para eso son importantes las horas de dedicación que se liberan a los centros de Secundaria, este año dos, para poder trabajar en coordinación, a dos personas, a la persona coordinadora y a la persona impulsora, y a los centros en la reducción horaria para los centros de Primaria, para que se puedan incorporar estos trabajos de coordinación.

Se ha creado un Negociado de Coeducación en esta legislatura. Y se ha consolidado la figura del asesor docente de coeducación y en este momento contamos con un equipo de inestimable ayuda para desarrollar esto y para coordinar los recursos que también necesitamos a nivel externo. Yo creo que he contestado a las preguntas de la señora Sáez.

Más adelante han hecho ustedes siempre la referencia a que la comunidad educativa tiene que formar parte de la formación y del programa. Lo hemos tenido claro desde el principio, pero hemos abordado en muy poco tiempo algo que teníamos también muy claro que teníamos que empezar por donde teníamos que empezar, que era el poder implantarlo en los centros escolares. Y de ahí ha salido la primera experiencia piloto, sin olvidarnos de recoger de las familias cuáles podían ser sus necesidades formativas y su interés en aprender.

Hemos desarrollado tres grupos, entre enero y junio, tres grupos con familias. Uno en Pamplona, con cuatro centros, y otros fuera, en Zubiri y en Miranda de Arga. Hemos trabajado, sobre todo, con las familias de Primaria. Sabíamos que eran las que más fácil quizá nos iban a ir marcando necesidades de proceso, como es la idea del itinerario de SKOLAE. Y la idea no ha sido tanto de formar a las familias, han sido unos grupos a los que les contábamos el contenido de los ejes, pero, sobre todo, queríamos detectar en esos ejes y en esos contenidos cuáles eran sus deficiencias, sus necesidades. ¿Para qué? Para defender un plan de formación que no solo abordaremos desde Educación, probablemente el máximo de ese plan no se abordará desde Educación, sino en colaboración con quien en este momento está ofreciendo recursos y desarrollando esas actividades en las entidades locales.

También han hecho una referencia, y aquí desordeno un poco la respuesta... Es verdad que se ha eliminado la posibilidad de subvenciones para que las entidades locales resuelvan o den formación en los centros escolares porque en este momento SKOLAE responde a esa necesidad. La propuesta es que esos recursos se destinen a la formación del resto de la comunidad escolar, a las familias, a grupos de padres y madres, a grupos de hombres, a grupos de jóvenes, para que trabajen los contenidos paralelos a la educación que se está haciendo en los centros. Pero no tengan ustedes duda de que nuestra idea es que aquello que se inicia en el colegio tenga continuidad y haya una relación entre lo que sucede en las familias y lo que sucede en el cole. Por tanto, contenidos formativos para las familias. Sí tenemos idea de plantear una formación básica, incluso de acceso online, y la propuesta de formación y de contenidos para las entidades locales. De manera que, además, también se plantee con la idea de itinerario. Es decir, que las familias sepan en primero qué tengo que andar haciendo, en segundo, y en tercero lo mismo que en primero de la ESO. Y, al final, no sea la demanda de Secundaria de siempre qué pasa con el sexo, las drogas y la prevención de la violencia, cuando antes teníamos que haber hablado de muchas otras cosas. Y hacerlo también dando a las familias recursos para que lo puedan hacer con facilidad. Y la educación sexual incluida. Es decir, no necesitamos ser sexólogos ni sexólogas para educar, pero sí necesitamos una formación básica que nos acompañe para acompañar a nuestros hijos y nuestras hijas.

Otra referencia que han hecho con relación a las culturas y la obligatoriedad. El programa será un programa obligatorio, pero estamos buscando la participación voluntaria inicialmente, porque quien participa de forma voluntaria es mucho más fácil que se implique, que aprenda. Estamos hablando de cambios de actitudes y de formación y eso es muy fácil ponerlo y lo pondremos en las instrucciones de principio de curso o la ley foral y resoluciones, pero, al final, es un cambio de actitudes y la manera de transmitir ese cambio debe producirse también desde lo personal. Con la diversidad de culturas que tiene la Comunidad de Navarra trabajaremos con que, al final, se cumplan las leyes. Y en este país la igualdad de las mujeres todavía está recogida en las leyes, aunque todavía no es un hecho. Trabajaremos en ello. Trabajaremos de manera que poco a poco cada persona vaya integrando y aprendiendo a cambiar actitudes. Respecto a los recursos, cedo la palabra a la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Pilar. Para finalizar, es una pena no tener más tiempo para esta cuestión. Simplemente queremos referirnos a la intención y la voluntad de seguir con el mismo plan de liberaciones, evidentemente multiplicado por el número de centros que se incorporasen al programa. En consecuencia, habrá que elevar de nuevo el presupuesto. Fue un presupuesto que se elevó de manera vertiginosa porque, claro, veníamos de tan poco... Ahora mismo tenemos uno que no llega a los cuatrocientos mil euros, pero es verdad que, como ha dicho la señora Mayo, también nos ha servido para poder desarrollar el trabajo que teníamos previsto desarrollar. Y es verdad que el presupuesto ha cumplido las expectativas y está ajustado a lo que consideramos en su momento que íbamos a necesitar. En la misma proporción, en previsión de lo que prevemos que vamos a necesitar con nuevas incorporaciones, aumentaremos también ese presupuesto. Esa es la voluntad que tenemos, aumentar ese presupuesto.

Por mantener la distribución del reparto de las cosas tal y como lo hemos expuesto, sin más. Creo que si en algún momento he dicho que no sé si sirve o no sirve, evidentemente no pongo

en duda la bondad del programa, pero es verdad que nosotras no nos cerramos a creer que es un programa que ya está finalizado, sino que es un programa que está vivo, que está abierto a que lo valoremos, a que veamos qué podemos ir incorporando en cada momento y, sobre todo, me refería a que no sabremos hasta dentro de bastante tiempo seguramente si hemos sido capaces o no de conseguir los objetivos que nos hemos marcado. Eso lo veremos. Es a lo que me refiero. Eso lo veremos y espero y deseo que lo podamos ver con el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Bueno, muchas gracias, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión por cinco minutos para descansar un poco y continuaremos con el segundo punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 59 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre la regularización de plazas de diferentes características del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión de la Comisión de Educación. Continuamos con la señora Consejera y con el señor Iglesias y se incorpora también el señor Lacasta. Continuamos, como digo, con el segundo punto en el orden del día. La solicitud para este segundo punto ha sido a petición propia y también a petición del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra en primer lugar el señor Gimeno, por parte del Partido Socialista Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Sí, buenos días a todos y a todas, especialmente a la Consejera Solana y a su equipo, que hoy está presente aquí. Simplemente, al margen de solicitar esta comparecencia para que se explique la regularización de plazas de diferentes características en los centros de apoyo al profesorado pertenecientes al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia, nosotros también queremos hoy reivindicar aquí el derecho y el deber que tiene cualquier Parlamentario o cualquier Parlamentaria a la labor de control y de conocimiento de lo que hace el Gobierno, de lo que hace la Administración, puesto que esta cuestión ya viene de marzo, en una petición de información que es contestada con ambigüedades por parte del Departamento de Educación. El Partido Socialista de Navarra tiene que reiterar o hacer otra petición de información, la cual no se responde, fuera de plazo. La tenemos que reiterar. Y a partir de ahí resulta que se nos contesta solicitándonos a nosotros más concreción en la cuestión, cuando está a disposición de todas sus señorías la petición de información, que es larga y extensa, con una exposición de motivos profusa. Y tenemos que preguntar en Pleno esta cuestión. Simplemente por preguntar por las plazas de profesionales de los CAP, si me permiten utilizaré esta acepción a lo largo de mi intervención, que habiendo finalizado su comisión de servicios siguen desarrollando sus funciones cuando estas deberían haber cesado. Simplemente, por preguntar esa cuestión. Es decir, lo que han hecho posteriormente, lo que han hecho con las plazas de los CAP es primero nombrar y posteriormente legislar. Justo al revés de lo que se debe hacer, justo al revés de lo que es acostumbrado trabajar. Es decir, nosotros pensamos que nombrar algo que no existe es absolutamente nulo.

Esa es la cuestión, es la percepción que tiene el Partido Socialista. Una cuestión preocupante si cabe hoy que sabemos que está suspendida la OPE docente del 23 de junio. Una cuestión preocupante cuando venimos de una semana donde ha habido dificultades con la oposición de inspectores por la escasa diligencia del Departamento de Educación. Y una cuestión preocupante porque nosotros hemos observado, por lo que nos han contado, que supuestamente ha habido reuniones del director general, lo quiere decir que ha habido reuniones con las personas cuyo plazo de convocatoria expiraba este año su continuidad, fuera de normativa, en comisión de servicio reservada a personal, el día 9 de abril se reunía el director general con los asesores, por llamarles de alguna manera, alegales, en las que se les garantizaba su continuidad, sin convocatoria, sin revisión del trabajo, sin legalización de la situación. Entendemos que esta situación cuando menos no es lo deseable, no es lo esperable. Y esperamos las explicaciones pertinentes a esta cuestión, como no puede ser de otra manera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Gimeno. Comenzaré por decirle que aunque su exposición de motivos era profusa en su petición de información, efectivamente, profusa era, pero lo que no era lo suficientemente concreta, ni correcta, ni rigurosa. Entonces, cuando se pregunta de forma inconcreta y ambigua no es fácil responder con precisión y con claridad. Por eso se le solicita que matice, porque la incorrección llega a tal punto que no se sabe exactamente a qué plazas se está refiriendo o a qué situación. Creo que se le responde y creo que se le responde refiriéndose a lo que exactamente tenemos a día de hoy en el Departamento de Educación referido a la cuestión a la que hace usted alusión. Y yo en otro momento posterior respondo también en preguntas orales en Pleno a esas y otras cuestiones que se han regularizado también a la par. Pero es verdad, por eso yo también pido a petición propia esta comparecencia, para ampliar a ese otro tipo de plazas que se han visto regularizadas ahora, recientemente, en el pasado Consejo de Gobierno. Y como ya explicara en el Pleno, y también voy a hacer un repaso de dónde venimos, y voy a poner el acento una vez más en lo costoso y lo dificultoso que ha sido y el tiempo que nos ha llevado en el Departamento de Educación poder coordinar una situación anómala que nos encontramos a la llegada en esta legislatura, en 2015, Y es en lo que hemos estado trabajando.

La formación del profesorado es, como se ha podido ver en la sesión anterior, pero también en otras ocasiones, una de las piedras angulares de la educación. En ese sentido, la calidad y la actualización de la formación del personal docente demandada por todos los agentes sociales no puede realizarse, así lo entendemos nosotras y nosotros, sin un equipo de personas asesoras con funciones bien delimitadas y en número suficiente como para poder atender las demandas de los nuevos retos del Departamento de Educación, así como las de los propios centros educativos. Para que los Centros de Apoyo al Profesorado sean un referente en la detección de necesidades de formación y seguimiento de grupos de trabajo y proyectos de innovación educativa, y en cualquier otra labor de asesoramiento docente, se necesita una plantilla con condiciones laborales y con funciones claras y definidas. Lamentablemente, no siempre se ha entendido así.

Me van a permitir que me remonte al curso 2011/2012, curso de infausto recuerdo en el sistema educativo navarro en general, y en la formación del profesorado en particular. El curso de la demolición de los CAP, empezando por sus propias sedes, ya que a partir de entonces las asesorías de formación en Pamplona quedaron diseminadas en el José Vilá y en el I.E.S. Basoko. Sirva también como ejemplo de esta demolición el desmantelamiento del centro de recursos, que incluía filmoteca, colección de música y biblioteca. Los préstamos del CAP se redujeron a la mínima expresión y quedaron limitados al ámbito de la educación física, por lo que perdieron en la práctica el carácter de centro de recursos que tenían y que, entendemos, deben tener. Pero las peores consecuencias fueron derivadas de la pérdida del equipo, concretamente de las dieciséis asesorías con que contaba el CAP de Pamplona, se pasó únicamente a siete, menos de la mitad. Y a partir de ahí, se fueron incorporando paulatinamente diferentes figuras dedicadas a labores relacionadas con la formación, pero sin funciones delimitadas y sin un reflejo en la plantilla orgánica.

Las funciones y las condiciones de estas figuras eran de lo más variopintas y de muy difícil trazabilidad, porque se constituían a partir de horas lectivas que se asignaban por encima de sus necesidades a los centros educativos y que se destinaban a estas otras funciones relacionadas con la gestión de la formación del profesorado. Desde los coordinadores de zona a media jornada, hasta personal docente con todo tipo de reducciones a su carga lectiva, 6 horas, 10 horas, 20 horas... pues bien, este Gobierno ha hecho un esfuerzo ímprobo por revertir esta situación. Ímprobo. La formación del profesorado es una línea estratégica y transversal de absolutamente todos y cada uno de los planes estratégicos del Departamento de Educación. Todos ellos, el plan estratégico de atención a la diversidad, el de formación profesional, el plan de prevención e intervención contra el acoso escolar, el programa de coeducación del que hemos hablado hace unos minutos, todos ellos contemplan ambiciosos planes de formación del profesorado. Pero esto solo lo podremos hacer con un tipo de personas asesoras a jornada completa y con funciones claramente delimitadas. Un equipo de profesionales que tenga más condiciones laborales que sus compañeros y que sus compañeras.

El Departamento de Educación ha estado trabajando en corregir esta situación cuya única solución pasaba por crear dichas plazas en plantilla orgánica de manera oficial para que no se viese afectada la calidad del servicio prestado por las asesorías docentes. El principal escollo que encontró el departamento era la imposibilidad de aumentar el gasto material personal, limitación como saben ustedes impuesta desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por ello, el departamento analizó en primer lugar cuáles eran las necesidades de asesorías docentes, tanto los centros de apoyo al profesorado como en los servicios del propio departamento. Esas necesidades quedaron constatadas en informes elaborados por los tres servicios principalmente afectados y ascendían finalmente, después de hacer una laboriosa tarea de esclarecer qué es lo que había y cuál la necesidad real, quedaron, como digo, concretados en diez plazas. De acuerdo con lo siguiente: seis plazas en los CAP, dos en la Sección de Igualdad y Convivencia, una en el Negociado de Necesidades Educativas y una en el Servicio de Formación Profesional.

Por otra parte, a comienzos del año 2018 dos de las personas que desarrollaban labores de asesor docente comunicaron al departamento su decisión de dejar de desarrollar esas labores,

regresando a sus centros educativos. La principal diferencia en lo que a retribuciones se refiera entre un docente y un asesor docente radica en el complemento salarial que perciben estos últimos, complemento del 13 por ciento en el caso de los asesores del CAP y del 17 por ciento en el caso de asesores docentes en general. El ahorro que supuso para la Administración el regreso a sus centros educativos de las dos personas anteriormente citadas ha sido concretamente el utilizado para retribuir el complemento salarial de nueve de los diez asesores necesarios. El último de los asesores se financia con cargo a una partida de la Unión Europea destinada a desarrollar acciones para la mejora de la calidad y la difusión de la Formación Profesional. Con esta solución, el Departamento de Educación no solo ha puesto fin a una situación irregular mantenida desde el año 2012, sino que lo ha hecho sin aumentar el gasto en materia de personal, a lo que, tal y como ya he mencionado antes, obliga el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En resumen, y por rescatar algunas de las cuestiones que se citaron el otro día en el Pleno en respuesta a su pregunta oral, del portavoz del Partido Socialista, cabe decir que el Departamento de Educación ha trabajado por normalizar unas plazas que venían siendo irregulares desde la legislatura pasada. El Departamento de Educación ha regularizado la situación de las seis personas que se encuentran realizando funciones de asesoría docente en los centros de apoyo al profesorado en concreto, se han creado dichas plazas entre otras, en la plantilla orgánica. Paso previo, cabe recordar, imprescindible, para poder llevar a convocatoria esas plazas.

El objetivo no es otro que normalizar unas plazas que eran, repito, irregulares desde la legislatura anterior. Una vez culminada esta tarea, en colaboración con función pública, evidentemente, también se ha previsto reconocer el tiempo de servicio prestado por esas personas tanto en lo que se refiere a sus retribuciones como al reconocimiento de sus servicios en sus hojas de servicio. Al margen de estas seis plazas que se han regularizado, a día de hoy todas las asesorías de los CAP que figuran en plantilla orgánica están cubiertas por convocatoria, salvo una de las asesorías que quedó vacante por jubilación. La incorporación de las seis plazas conllevará la redistribución de las funciones de las direcciones y de las asesorías de los CAP, proceso que culminará el próximo curso. Las dos vacantes cuyo plazo expiraba este curso académico, y la plaza que ya he mencionado que quedó vacante por jubilación, saldrán pues a convocatoria una vez definida esta redistribución de funciones.

Es importante señalar que más allá de lo que algunos han dicho o se ha ido comentando públicamente, las personas que ocupan las plazas que están en proceso de regularización y, por lo tanto, de convocarse, han sido seleccionadas con criterios técnicos por personal de la Sección de Formación del Profesorado. En ningún caso se ha actuado con opacidad y discrecionalidad, como se ha querido dar a entender.

El Departamento de Educación se encontró con plazas de asesor docente que se pagaban a cargo de las horas del Servicio de Inspección, sin tener muy claros ni los criterios de selección de personal ni las necesidades de tipo orgánico. Es más, cuando el actual director general de Educación fue nombrado para ese cargo en 2016 fue entonces ya advertido por quienes entonces gestionaban Recursos Humanos del Departamento de Educación de la anomalía que se iba a encontrar en cuanto profundizara en cada uno de sus servicios. Anomalía, por otra

parte, que ha costado más de un año poder poner en orden, pero que finalmente, como digo, ha quedado resuelta. Ha pasado su trámite por Consejo de Gobierno y a partir de aquí serán también plazas que seguirán su trámite, ahora sí, con constancia expresa en plantilla orgánica para las convocatorias que sea necesario hacer. Y se procederá como se tenía que haber procedido en todo momento. Por mi parte, de momento, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Consejera. Comenzamos con la intervención de los diferentes portavoces, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Señora Consejera, ahora no, mañana sí será. Hoy no. Hoy no. Hoy usted tiene plazas regularizadas ocupadas de forma irregular tras su laboriosa tarea. Ese sería el titular de su intervención. Plazas regularizadas. Porque mire, lo mire por donde lo mire, mantiene plazas irregulares y plazos cumplidos. Un año más. Usted dijo el otro día que ya era hora. Pero no debe generar más agravios comparativos, porque usted está generando agravios comparativos.

Ustedes se encontraron con plazas nombradas de forma arbitraria a medias jornadas, sin cobertura legal. Pero ustedes no solo las mantuvieron, sino que, además, las pasaron de media jornada a jornada completa. Eso es lo que hicieron ustedes. Sin que aparecieran en plantilla ni convocadas en la convocatoria de comisiones de servicio, sin especificar. Eran diez plazas, pese a que usted lo negó en el Pleno del 3 de mayo. Usted no podía comparecer hoy aquí sin haber hecho algún tipo de regularización. Es decir, por eso el 9 de mayo aparece una nota del Departamento de Educación diciendo que han creado diez plazas.

Pero mire, en el caso de los CAP, se ha optado por nombrar nuevamente y fuera de norma en comisión de servicios privada a las personas que están fuera de la legalidad a las que usted ha hecho alusión. O por plazos vencidos o que van a vencer. Esa es la situación de hoy. Mañana ya veremos. Hoy es así. Es decir, el responsable de los CAP opta por mantener y por perpetuar la situación que es incorrecta y no corregirla, pese a las preguntas y pese a las iniciativas parlamentarias y del control.

Es curioso lo que ocurre en el servicio del señor Lacasta, aquí presente. Mire, las directoras del CAP de Lekaroz y de Tafalla, que sí accedieron por convocatoria, no tienen aún la valoración de la memoria presentada. Y por tanto no saben si van a continuar en su puesto. Cosa que, por ejemplo, la directora del CAP de Tudela, cuyo plazo de estancia finaliza este curso y es previsible, ya sabe desde finales de marzo, qué curioso, que continúa. Y le han renovado ustedes la comisión de servicios ya. De igual modo podemos hablar de la asesoras de Infantil y Primaria del CAP de Pamplona que presentaron su memoria en febrero de este año y están sin valorar. Pero el asesor de Pamplona cuyo periodo de estancia finaliza este año ya tiene firmada la comisión de servicios. O la asesora del CAP de Tudela, que también presentó su memoria. Pero hay otra asesora de Tudela, nombrada a dedo, que sí tiene confirmada su continuidad. Este es el panorama que hay aquí. Esa es la cuestión. Eso sí, todas estas confirmaciones de continuidad se realizan sin evaluación o seguimiento. Mientras que quienes optan por la convocatoria oficial y cumpliendo plazos y normativas siguen pendientes de que ustedes cumplan también los plazos de la valoración.

Por lo tanto, no es cierto lo que la señora Barkos dice. Es mentira, suele decir en los Plenos ahora que todas las plazas están cubiertas por convocatoria y que su nombramiento responde a criterios técnicos. Eso es falso. Quiero decir, el panorama está así.

Respecto a la asesoría citada, hay seis personas fuera de regularización ahora mismo que no han accedido por convocatoria. No han accedido por convocatoria, ni están nombradas en comisión de servicios pública. Sobre las que no se es ejerce control ni en su acceso, ni en el seguimiento del mismo. Además, estos puestos conllevan un complemento económico que desconozco a cargo de qué partida está o cómo se satisface. Le traslado: una asesoría del CAP de Tudela, tres asesorías en el CAP de Pamplona, dos de nuevas tecnologías y una de audiovisuales, y otra de calidad, otra más en el CAP de Estella y otra más en Tafalla. No están ni en convocatoria ni nombrados por comisión pública. Hoy. Mañana no sé. Hoy. Estas asesorías, lo que le comento, no han superado pruebas de acceso, exigible en la convocatoria, ni control de memoria del puesto de trabajo, no se les computa el tiempo que están ejerciendo para las funciones, no acceden al puesto por la convocatoria genérica de comisiones de servicios, ni al parecer se respeta el periodo de nombramiento de un año. Esta es la realidad hoy, tras el arduo trabajo del departamento.

Entonces, por lo tanto ¿qué ocurre? Que sea dan situaciones arbitrarias respecto al cumplimiento de los tiempos y los plazos, que pongo en su conocimiento. Solo hay que ver el tiempo que viene desarrollando las funciones la directora del CAP de Pamplona, que procede de un nombramiento realizado en 2012. Y después, para hacerlo por convocatoria, ¿cómo cuenta el tiempo en estos casos? ¿Cómo cuenta el tiempo en estos casos? Hay que volver al centro según la convocatoria. No se puede estar continuamente ejerciendo esas funciones. Hay que volver al centro. Otra asesoría, la del CAP de Tudela, desde el 2005. Desde el 2005, con UPN, y con ustedes también. Y con ustedes también. Continúa sin haberse incorporado al aula. Trece años lleva, trece. Otra de nuevas tecnologías de Pamplona, vacante de jubilación, convocada a dedo. Convocada a dedo, coloquialmente hablando. Quiero decir que se puede decir de otras maneras. En los casos en que las personas que se dieron por convocatoria regulada, concretamente la plaza de la dirección del CAP de Tudela y otra plaza del CAP de Pamplona, de nuevo con plazo vencido, renovada la comisión de servicios privada. En la misma situación que la dirección del CAP de Tudela.

Es de suponer que se deberían respetar las circunstancias, los plazos y los conceptos. Haber previsto la plaza y haber sacado la convocatoria. No renovarles la comisión de servicios a personas que han extinguido el plazo. Sí, sí, señor Lacasta, la directora del CAP de Tudela, para que lo tenga claro. O sea, porque el lenguaje es verbal, tanto oral como gestual. De acuerdo. Se puede y se debe, con cobertura legal, con cobertura legal, sacar estas plazas en aras de una transparencia y mejor gestión. De eso de lo que presume la Consejera y obviamente de lo que carece, porque si una cualidad tiene el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es la inseguridad jurídica. Basta leer la prensa esta mañana. Se está en posición de poder subsanar esta situación. Se pueden sacar las plazas y regularizarlas.

Lo que ustedes han intentado hacer es que pasara el tiempo, lo que ustedes han intentado es que se perpetuara la falta de plazo, y la situación que se viene demandando, obviarla. Con opacidad, con absoluta opacidad. Si se convocan las plazas a principios de mayo, se celebran

en junio, julio y el año nuevo académico se comienza con las plazas regularizadas y las personas que las ocupan también. Las personas que las ocupan también. Porque obviamente, o da usted una explicación convincente o esto es una política educativa clientelar. Es una política educativa de subsidiariedad. Porque mire, ya es hora de acabar con las irregularidades. No, ya es hora de que acabe con ellas. Porque es muy bonito salir a un Pleno y decir que ya es hora. Pero no ha acabado con nada, ha regularizado unas plazas, pero están ocupadas de forma irregular hoy. Mañana, quizás, ya veremos. Eso lo tenemos que ver.

Porque claro, las plazas que se podían haber convocado no se ha convocado y están ocupadas de forma alegal. O sea que cómo vamos a creer que usted va a convocarlas si ha hecho exactamente lo contrario. Hoy. Hoy ha hecho exactamente lo contrario. Usted lo que hace es practicar lo que critica. Es absolutamente lo que hace, porque usted es peor que UPN. Porque usted critica a Unión del Pueblo Navarro y usted hace lo mismo no, peor. Esta es la cuestión. Otros grupos que están aquí en esta Comisión en la anterior legislatura pedían visitas parlamentarias para valorar estas cuestiones, ahora no, ahora la protegen a usted, supongo. Supongo que la protegerán.

Y lo que creo es que el Departamento de Educación en lugar de dedicar su tiempo y sus esfuerzos a generar situaciones irregulares, en lugar de hacerlo todo de forma improvisada, en lugar de hacerlo todo de repente, que es como suelen hacer ustedes las cosas, poniendo parches continuamente, en lugar de prorrogar nombramientos que no responden un plan de formación planificado, sino actualizar... Por ejemplo, yo no entiendo por qué, por ejemplo, el Servicio de Formación, la Sección de Formación no actualiza el decreto foral, se dedica a la normativa. Es que el decreto foral muchas veces se aplica de forma descontextualizada. Por qué no crea un plan de formación del profesorado con estructura, que redefina funciones, que redefina plazas, normativas, perfiles. Porque de eso no ha hecho nada. Porque eso es lo que necesita la educación navarra. ¿Por qué no se dedica a crear una memoria pública? ¿Por qué no se dedica a crear una memoria pública con una memoria económica? Porque eso es lo que hace falta. Una memoria anual de actividades, de coordinación. ¿Por qué no se implica, por qué no pone esfuerzo en coordinar las actividades de los CAP y otros servicios? Para que no todo sea una sucesión de acontecimientos improvisados que la comunidad educativa no entiende por qué vienen por un lado y luego vienen por otro. Claro, si es que para esta cuestión hay que conocer el sistema educativo y hay que conocer los centros. Y llegan ofertas formativas que ellos vinculan con los CAP.

Pero mire, por acabar, yo soy funcionario del Departamento de Educación hoy. Hoy yo soy funcionario del Departamento de Educación. Y no podría, pese a que existe la posibilidad, no podría ser profesor de secundaria del ámbito artístico o tecnológico del CAP de Pamplona, cuyo plazo expira y ya lo han renovado. Yo no podría ser director del CAP de Pamplona, a la que no se le computan los tres años de nombramiento sin convocatoria previos a sacar la plaza, por lo que ya está en su séptimo año. Yo no puedo ser asesor en redes en Tudela. ¿Por qué? Porque lo han nombrado a dedo. Porque lo han nombrado a dedo. Tampoco puedo ser director del CAP de Tudela, porque han renovado su comisión de servicios sin publicidad con el plazo vencido. Tampoco puedo ser asesor de nuevas tecnologías del CAP de Tudela, desde el 2005 en ese caso. Tampoco puedo ser asesor en Tafalla, la plaza vacante producida por jubilación, que ustedes la han nombrado, sin convocatoria. Sin convocatoria. Esta es la

realidad. Ustedes han nombrado a dedo. Se llama así. Pero quiero ser un poco cauteloso, porque luego me acusan de ser muy cruento con las palabras, a dedo. A dedo. Le han nombrado a dedo. Acabo ya, señora Presidenta. La plaza de nuevas tecnologías de Pamplona, ocupada también por una misma persona durante al menos diez años. O sea, ya lleva unos cuántos años con ustedes. La plaza de medios audiovisuales del CAP de Pamplona también nombrada a dedo por ustedes. Y finalizo, y no podría tampoco presentarme a la plaza de asesor de Estella porque también está de forma irregular nombrada a dedo por ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Continuamos con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta y señorías. Muy buenos días de nuevo también a la Consejera y al equipo que la acompaña. Fundamentalmente, en primer lugar, lo que hay que romper es una lanza por el derecho a la labor parlamentaria, señora Consejera. Y, sobre todo, a la labor de impulso y control que tenemos con derechos y obligaciones los propios Parlamentarios a la hora de hacerlo. Porque llama poderosamente la atención que siempre los grupos de la oposición lo hagamos mal y seamos todos, ustedes nunca tienen ninguna responsabilidad. Sea el Partido Socialista, sea el Partido Popular o sea Unión del Pueblo Navarro, y eso creo que es una forma evidente, porque así lo han demostrado algunos de los informes de los servicios jurídicos de la Cámara, que no obedece a la realidad.

Mire, señora Consejera, esta cuestión, la de estas plazas, surge porque la oposición en su labor de impulso y de control de la acción de gobierno realiza preguntas y solicita información de aquellas plazas que no se están sacando a concurso público. Tanto del CRENA como de los CAP. Nosotros solicitamos información en febrero del año 2018, ustedes ya llevan prácticamente tres años en el Gobierno. Y la respuesta que se nos dio por parte del departamento pues fue incompleta y sesgada, señora Consejera. Fue incompleta y sesgada. Ocultaba cuestiones muy significativas, precisamente de las plazas que nosotros estábamos denunciando. Omitieron irregularidades que eran precisamente las cuestiones por las que nosotros preguntábamos. Y solamente constatando lo que ustedes nos decían con lo que venía en la página web se demostraba que había una clara intencionalidad. Porque usted todo lo que ha dicho ahora queriendo acusar a Unión del Pueblo Navarro no lo dijo en aquel momento. En aquel momento parece ser que esa no era la cuestión. Sino que ha sido *a posteriori* cuando realmente se ha intentado justificar con lo que hizo UPN. Porque tuvieron la oportunidad. Pero claro, se les cogió fuera de juego. Realmente se les cogió fuera de juego.

Entendíamos que era inicialmente una cuestión o un problema administrativo, que podíamos pensar haber resuelto convocando estas plazas en plazo, nunca mejor dicho. En algunos servicios sí se hizo, pero es que es curioso, en el mismo departamento según el servicio al que nos dirijamos o tengamos en cuenta se actúa de manera completamente diferente. Y eso no deja de sorprender. Pero es que, además, señora Consejera, a usted le llevaron a mentir. A mentir le llevaron las informaciones que se le estaban dando por parte del departamento. Porque tenemos serias dudas, y se lo digo sinceramente, de que usted hubiese mentido siendo consciente de lo que estaba diciendo. Porque había plazas que están sin convocatoria. Y usted

dijo que todas las plazas eran con convocatoria y por eso yo no se lo achaco directamente usted, sino a la información que a usted le dieron. Y eso es muy grave, señora Consejera. Y eso es muy grave.

Ante esta falta de información, volvimos a requerir más información en marzo de 2018. Y ya sabemos lo que Unión del Pueblo Navarro estableció con la crisis económica, y con el decreto del año 2012, que ustedes han limitado a los demás también, y, sobre todo, cuando había una crisis económica y los presupuestos se redujeron de manera considerable. Y en este caso concreto, Unión del Pueblo Navarro optó por otra forma de entender los CAP. Usted puede hablar de demolición, puede poner los calificativos que quiera. Pero lo que es evidente es que se establecieron medias jornadas aprovechando las jornadas lectivas de los docentes en los centros educativos. Y por lo tanto, esas plazas estaban en la plantilla de dichos centros. Pero es que ustedes no solamente se limitaron a reconocer esto, sino que esas medias jornadas ustedes las convirtieron en jornadas completas. Y continuaron con la misma labor. Sin regularizar. Y por lo tanto, señora Consejera, asuma el departamento sus responsabilidades. De unas medias jornadas que están recogidas en las plantillas del departamento de los centros educativos, ustedes pensaron a jornadas completas que no estaban recogidas en las plantillas orgánicas. Y eso es lo que ustedes han tenido que modificar *a posteriori*. Yo no sé si a raíz de su iniciativa o incluso motivadas por el planteamiento que se le hacía por parte de la oposición.

Pero mire, llega a tal despropósito su planteamiento, que cuando se le pregunta por los perfiles lingüísticos que se establecen en este servicio se nos contesta con el servicio de limpieza. Sí, señorías, hablando del servicio de limpieza. Creo sinceramente que eso es un auténtico despropósito y quererse reír de la labor parlamentaria.

Porque, señora Consejera, su labor en estos tres años dista de organizar, planificar o reconvertir la situación, desvinculándolas del centro de origen, por lo tanto, no tiene ni el planteamiento de disminución de carga lectiva, y ustedes lo que han hecho es dejar estas plazas en un limbo legal, en un limbo legal. Realmente, totalmente irregulares. Han pasado de medias jornadas a jornadas completas. Eso sí, señora Consejera, eso reconózcalo, que a usted le hicieron mentir con esta afirmación. Sin convocatoria. Sin marco jurídico que sustentase esa situación. De manera que usted hace referencia al complemento de cómo se pagaba antes. Y cómo se paga ahora. Y usted lo ha dicho también, a ver cómo se hacían esos complementos que se estaban pagando a cargo de qué partida. Y usted nos informaba.

Por lo tanto, señora Consejera, lejos de regularizar una situación, ustedes se apresuraron a nombrar nuevamente, al menos desde nuestro punto de vista, a modo discrecional. Y renovar a las personas que vienen manteniendo una situación irregular. En mayo ya, cuando nos contesta la segunda vez, y ustedes hoy lo han vuelto a repetir, dicen que han hecho un esfuerzo por ordenar esta situación e incorporar a la plantilla orgánica estas plazas. Y que, además, en la actualidad las personas que lo ocupan, decían, lo hacen siguiendo los criterios técnicos de la sección y de los CAP, conforme a los perfiles requeridos. Pero es que, señora Consejera, usted en su intervención no ha asumido ninguna responsabilidad de esta situación irregular que ustedes han establecido. No la ha asumido. No la ha asumido. Y por lo tanto, ustedes llevan tres años de legislatura, tiempo más que suficiente para haber diseñado y creado también su propio plan de formación.

De acuerdo que Unión del Pueblo Navarro redujo las plazas del CAP, de acuerdo que buscó otro sistema, sistema que no debe ser tan malo cuando los cursos de formación se incrementaron y la participación de los docentes también. Y no es que lo diga yo, lo dice también el Consejo Escolar en los informes correspondientes a los cursos pertinentes. Por eso, señora Consejera, este era un tema que ustedes tenían que abordar desde el punto de vista administrativo, resolviendo y aplicando la norma, es decir, con total y absoluta claridad, transparencia, realizando las convocatorias y en los plazos pertinentes. Ustedes hacen todo lo contrario. Y esto da qué pensar, que se actuaba por determinados intereses, no voy a decir partidistas, o al menos parece que si no partidistas, sí personales.

Porque es que, además, se dice que las personas que ocupan en este momento estas plazas están siguiendo criterios técnicos de la sección de formación y de los CAP, conforme a los perfiles requeridos. Nosotros le haríamos varias preguntas. ¿Se refiere con ello a las horas lectivas de los centros que ahora son plazas a jornada completa? ¿Aseguran criterios técnicos y perfiles requeridos para su nombramiento? Todo ello, señora Consejera, sin publicidad, sin normativa que ampare esta situación o estos nombramientos. Porque, señora Consejera, se desconoce cómo se garantizan o concretan esas cualidades que ustedes están mencionando. Por eso, señora Consejera, ¿cuáles son o han sido los criterios para la renovación de las plazas durante los meses de marzo y abril de las personas nombradas, señora Consejera, sin convocatoria o ampliando su periodo de estancia ya extinguido en este año?

Si ustedes iban a crear las plazas como luego anunciaron hace pocos días, en el mes de mayo, ¿qué sentido tiene renovar las situaciones incorrectas quince o veinte días antes, señora Consejera? ¿No hubiese sido más lógico, señorías, crear las plazas y posteriormente convocar así y finalizar esta situación? ¿Por qué no lo ha hecho? Señora Consejera, ¿cuál es el plan de formación que tiene el Gobierno para esta Comunidad? Lo lógico es presentar este plan y en función del mismo diseñar, crear, quitar o cambiar la asignación de puestos. Ustedes, señora Consejera, realizan la operación al revés. Primero nombran a toda prisa, señora Consejera, a toda prisa, cuando se descubre el pastel, y lo hacen a las personas fuera de norma. Y después anuncian la creación de unas plazas que no responden a ningún plan. Al menos, señora Consejera, que se conozca.

¿Sabe lo que ocurre realmente a la hora de estos nombramientos opacos, señora Consejera? Que ustedes nombran a quien quieren, que ustedes nombran a dedo. En función no se sabe de qué intereses. Se establecen plazas, señora Consejera, para personas que permanecen mucho tiempo en las mismas, en muchos casos más del fijado y tasado por la propia normativa. Y se crean plazas que exceden de su duración y no están sometidas, señora Consejera, a ningún control. Porque si así hubiese sido, ustedes lo hubiesen hecho hace tiempo, no solamente cuando desde la oposición se detecta esta situación. Y a ustedes no les ha quedado más remedio, no solo la primera vez, sino en otras ocasiones, que reconocer, por ejemplo, que hay asesores que figuran desde el año 2005, es decir, desde hace trece años. Otros que logran la plaza en la convocatoria de 2015, pero que también venían desempeñando esa función desde el año 2011. Y digo, y no son las únicas plazas, en Navarra se estableció un modelo de asesoría no definitiva, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades, por ejemplo en el País Vasco. Por lo tanto, no tiene sentido alargarlo así más.

Y por eso, señora Consejera, nosotros también, y voy finalizando, señora Presidenta, rechazamos exigir también el euskera como requisito. Porque también se ha exigido. Y eso desde nuestro punto de vista es una purga estalinista. Se están limitando las posibilidades para que los docentes más preparados puedan desempeñar esta labor de asesoramiento y de pertenencia en los CAP. Por cierto, señora Consejera, y tiene ahí a sus asesores, ¿no habrá ningún interino desarrollando labores de asesor en los CAP? ¿Lo puede afirmar hoy? Tiene ahí a su equipo y lo puede decir, porque ya sabe que está limitado para los funcionarios y los contratados laborales fijos, señora Consejera. Si no me responde hoy a esa pregunta, se lo haremos también por escrito.

Por eso, señora Consejera, nosotros lo único que le pedimos es que restituya la legalidad. Que convoque. Está a tiempo todavía de convocar las plazas. Es incomprensible. Y, sobre todo, que asuma sus responsabilidades. Alguien en el departamento no ha actuado correctamente, incluso, como he dicho, le ha llevado a usted a mentir al Parlamento, en sede parlamentaria, en Pleno. Y, por lo tanto, señora Consejera, creo que hay que depurar responsabilidades, ya sea en el servicio o ya sea en la sección. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Por parte de Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Gracias nuevamente a la señora Consejera y a su equipo por comparecer esta mañana aquí. La verdad es que escuchando las intervenciones que ha habido hasta el momento, tanto en la intervención de la señora Consejera como las de los portavoces que me han precedido, una tiene la sensación de que esta película ya la hemos visto. Es la misma película con el mismo guion al que asistimos una y otra vez en este Parlamento, en esta Comisión, en la actual legislatura. En esta película la oposición intenta trasladar a la opinión pública la imagen de que el departamento está haciendo cosas de manera oscurantista, confusa, sin transparencia. Que a veces acompaña como apoyo o como ayuda de discursos también bastante enmarañados, precisamente por lo que se puede caracterizar es por la confusión en los discursos, como digo, para dar una imagen de oscurantismo, sin transparencia.

Bien, esta actitud lo mismo se intenta en asuntos en materia puramente educativa, como otras veces, como en este caso, en materia de personal. Y se hacen estos intentos cuando la realidad es muy otra, porque esas formas corresponden precisamente a los modos de actuar utilizados por Gobiernos anteriores, por los Gobiernos de UPN y de algún otro ayudante. Y lo que el departamento hace ahora, porque es lo que le toca, es exactamente poner un poco de orden en todo aquello que UPN dejó manga por hombro. Este caso es un claro ejemplo de todo esto. Otro, en estas situaciones, y en estas situaciones por parte de la oposición.

En los años en que gobernaba UPN, 2012 podríamos decir que destaca en todo ello, los recortes, el desmantelamiento de determinados servicios, en este caso de los CAP, en este caso reduciéndolos a siete personas asesoras solo. Situaciones de irregularidad en la situación del profesorado asesor, con personas asesoras sin reflejo en la plantilla orgánica, reducción de los espacios, jornadas parciales, etcétera, etcétera. Y como digo, el departamento ahora qué hace, pues en nuestra opinión lo que tiene que hacer. Ordenar con arreglo a la normativa el desaguisado que se ha encontrado haciendo que las contrataciones de los CAP ahora

funcionen, hagan su cometido de un modo eficaz, pero también eficiente y dentro, cómo no, de las limitaciones que impone el Estado.

Claro, aquí se pide, se está reclamando que cómo el departamento no ha hecho todo esto. Cómo no ha corregido toda esta serie de irregularidades y problemas como si este cúmulo de deficiencias y de errores y de malos haceres se pudieran solventar con un solo acto administrativo. Pero pensamos que la situación es tal que requiere de un proceso de corrección de errores. Entonces, como se ha explicado, requiere que se incluyan plazas en la plantilla, requiere que se saquen convocatorias, requiere un montón de actos administrativos que no se pueden hacer en un momento. Todo ello, entendemos, para que sirvan a lo verdaderamente importante, porque en esta preocupación que tiene la oposición y de la que hacen gala pidiendo estas comparecencias y preguntando sobre estos aspectos, pues es una preocupación que queda en un segundo plano. Y es la relevancia de la formación del profesorado y la actualización del mismo.

Claro que también, después de haber escuchado al señor Gimeno, nos surgen algunas dudas. Porque ha hecho tanto énfasis y tanto hincapié en aquellos puestos a los que él en este momento no podría optar que, desde luego, no quisiéramos pensar que esa fuera realmente la motivación que le mueve a interesarse por estos asuntos. Pensamos que no, pero, desde luego, nos ha llevado a dudar en algún momento, porque ha sido tal el énfasis, al decir que no puede optar aquí y tampoco aquí y tampoco aquí... Damos por hecho que no es esa la mayor preocupación que tiene el señor Gimeno. Y seguro que comparte con nosotras que lo importante, desde luego, como digo, es la formación del profesorado, su actualización para que pueda llevar a cabo propuestas innovadoras adaptadas a las necesidades y la realidad es que el alumnado, de hoy mismo. Una formación que responda a todos los requerimientos de los planes y programas puestos en marcha, como hemos visto en la primera comparecencia todo lo que tiene que ver con el SKOLAE, lo mismo con el plan de atención a la diversidad, con el programa Laguntza, etcétera, etcétera.

Como digo, para Geroa Bai, desde luego, eso es lo importante. Eso es lo que el departamento tiene que priorizar. A pesar de los intentos de la oposición de despistar tanto al propio departamento como, entiendo, al cuatripartito en todo ello.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz, Aranoa andrea. Segitua Euskal Herria Bildu Taldearen bozeramailearen txanda da. Korres andrea, zurea da hitza.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Mila esker emandako azalpenengatik, kontseilari anderea. Ongi etorriak izan zaitezte, Iglesias eta Lacasta jaunak. Bueno, en primer lugar quiero decir para empezar que, desde luego, para Euskal Herria Bildu lo que es la formación de profesorado que, a fin de cuentas, viene a ser uno de los temas más importantes de esta comparecencia, a fin de cuentas, es la columna vertebral, desde luego, de la calidad educativa. No hay calidad educativa sin formación del profesorado. En ese sentido, este tema de los CAP, que es el tema que nos ocupa, es de vital importancia.

Una vez dicho esto, voy a centrar mi intervención en dos momentos. El primer momento es el que hace referencia a la situación con la que el Departamento de Educación se encontró en el momento en que tuvo que abordar esta cuestión. Y es, desde luego, la piedra angular de todo

este tema, porque aquí se ha hablado de depurar responsabilidades, de responsabilidades, pero no se hacen casi alusión... lo hacen un poco así por encima, como que no tiene importancia, pero realmente es el tema de fondo y desde donde partimos, que es el desmantelamiento de todos los CAP en el año 2011, en el curso 2011-2012. ¿Qué supuso? Supuso efectivamente la pérdida de la formación del profesorado, como hemos hecho fundamental e imprescindible para la calidad educativa. Y lo que conllevó, lo que todo esto conllevó en este sentido, decía, en la calidad educativa, pero también lo que estamos hablando, que fue todas estas personas con las que se han encontrado desempeñando funciones de una manera irregular, desempeñando funciones que no tenían atribuidas, que no se sabía muy bien cuáles eran y qué es lo que estaba sucediendo en cada sitio y en cada centro de manera casi totalmente voluntaria. Casi casi como buenamente podían. Esta es la piedra angular de este tema. Y eso es lo que nos tiene que ocupar.

Entonces, como he dicho, así, por lo que vemos, se fueron incorporando a estas labores personas de manera paulatina, en situaciones diferentes a las que se les iba reduciendo de su horario lectivo una serie de horas, a unas pocas horas, a otras, para irse incorporando a esto. A esto se añadía que, claro, también había que pagarles un incremento por las funciones que de alguna manera eran diferentes y también esas horas que ya no desempeñaban lectivas había que cubrirlas también con un profesorado interino que también había que pagar. En fin, una situación irregular y muy muy grave. Esto es realmente lo importante. Esto es lo que el departamento se encuentra y a esto es a lo que el departamento le tiene que dar la vuelta.

Entonces, ¿qué es lo que nos encontramos ahora? Nos encontramos con que lo que se achaca en esta Comisión es que se ha tardado. Es que se tenía que haber hecho desde el primer momento. Claro, desde el primer momento se ha hecho, pero claro, como también la compañera Aranburu ha comentado, todas estas irregularidades y todos estos procesos legislativos tienen sus tempos. Tienen sus tempos que hay que ir cumpliendo y que hay que ir llevándolos a cabo. Entonces, yo creo que es de justicia decir las cosas como son y afrontarlas también como son.

Entonces aquí ya nos encontramos con que pasamos al momento B, que es al que yo quería llegar, una vez que ya se detecta todo esto, que se ve la situación en la que se encuentra el departamento, hay que analizar en primer lugar, según ha explicado la Consejera, esas necesidades de asesorías docentes, tanto en los centros de apoyo al profesorado como en los servicios del propio departamento. Lo que hace en segundo lugar es, ya una vez que establecen que esas necesidades son seis en los CAP, dos en la sección de igualdad y convivencia, una en el negociado de necesidades educativas y otra el de servicio de FP, lo que se hace es regularizarlas y crearlas en la plantilla orgánica. Y luego ya, un tercer momento sería tras crearlas en la plantilla orgánica. Pero esto ya está cubierto por personas que entran a cubrir, digamos, estas funciones según los criterios técnicos y que ahí están desempeñando esas funciones. Y luego, ya en un tercer momento, se pasaría a lo que es las convocatorias públicas para acceder a estos puestos.

Y aquí lo que se achaca es que el orden de estos tres pasos no les gusta. De esto es de lo que estamos hablando. Todo este barullo, todo esto que se está poniendo en tela de juicio en esta Comisión es esto. En primer lugar, de dónde partimos. Y se piden responsabilidades cuando la

responsabilidad viene desde el año 2011/2012, que es quien crea todo este follón con todas estas irregularidades. En segundo lugar, que no me gusta el orden en que se está actuando. Bueno, pues ya lo tenemos claro, ¿no? Por lo menos en Euskal Herria Bildu lo tenemos claro.

En cuanto a las personas a las que se hace referencia, que llevan trece años, y se habla de clientelismo. Y se habla de nombramientos a dedo. Yo les miro ustedes y digo: Hace quince años eran muy jóvenes ustedes. Eran muy jóvenes, ustedes. Eran muy jóvenes para andar nombrando a nadie. Jóvenes. Lo dejo ahí. Entonces, de verdad, de verdad, un poco más de rigor, un poco más de seriedad.

Creo realmente, y lo creo, que se encontraron con un problema muy gordo, desde luego, creado por quien lo creó, que fue, como siempre, aunque luego lo quiera utilizar de manera política para sacar un rendimiento, dándole la vuelta, revolviendo, creando mucha incertidumbre y follón. No, no, cada uno, efectivamente, que hable y diga claramente y depure responsabilidades, las suyas. Las suyas. Para nosotros está muy claro que están en la línea de solucionarlo, sigan por ahí, porque para Euskal Herria Bildu, desde luego, la calidad en la educación está ligada de manera totalmente intrínseca con la formación del profesorado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Korres. A continuación, por parte de Podemos Ahal-Dugu, la señora Sáez tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Y muchas gracias, señora Consejera, por la explicación y también a las dos personas que la acompañan. Bueno, no nos vamos a extender ya mucho más porque la verdad es que compartimos la intervención que ha hecho la portavoz anterior, la señora Korres, en cuanto al fondo y también qué es lo que puede molestar o no. Por nuestra parte, lo primero que queremos hacer constar es algo que ustedes también reflejan bien y que habría que poner en cuestión. Que es que han hecho lo que han podido viniendo de dónde venimos y en un contexto de un recorte importante con una ley de presupuestos del Estado y queremos volver a recordar eso, porque esa ley es culpable de un montón de situaciones y esa ley hay que cambiarla. Y cambiar esa ley está en manos de aquellos que protestan aquí bastante. Así que, hagan ustedes todo lo posible para que realmente esta ley se acabe y se pueda actuar de otra manera también desde las comunidades para tener el personal que se necesita.

Dicho esto, la verdad, tenemos que reconocer que hasta que no empezamos a ver el tema no sabíamos en que situación estaba el tema de los CAP. Sí que apoyamos, entendemos, la idea del CAP como organismo fundamental para la formación del profesorado. Lo ha sido, además, en Navarra, y ha tenido una incidencia muy grande porque aunque Podemos no estaba en el Parlamento, somos de la ciudadanía, somos también profesoras, profesores, y hemos conocido muchas cuestiones. El CAP tuvo mucho. Y efectivamente fue completamente desmantelado. Efectivamente. En la comparecencia anterior hemos tenido de oportunidad también de verlo. También se desmanteló todo lo que tenía que ver con la coeducación, lo que tenía que ver en relación con el CAP. Con lo cual, la historia la conocemos.

Y efectivamente, de toda esta situación, probablemente, es decir, del volver a recuperar, encima, bajo un parámetro que hay que decir que por nuestra parte no compartimos, que es

esa Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero incluso bajo ese paraguas, hacer un intento de a ver cómo con lo que tengo ante unas plazas efectivamente irregulares, que incumplen, etcétera, cómo lo voy solucionando... Pues bueno, han hecho encaje de bolillos, la verdad, para conseguirlo, aunque evidentemente habrá cosas que, como puede manifestar el portavoz del PSOE, hay que mejorar.

Y quiero ahí decirle que usted debería estar contento, voy a hacer un inciso, si usted piensa realmente que estas actuaciones de última hora, que usted llama de última hora, por nuestra parte no creemos que sean última hora, creemos que responden a lo que se está explicando, pero ni aunque lo fueran. Se debería alegrar muchísimo, porque gracias a su labor, que es nuestra obligación, el venir a este Parlamento a plantear cuestiones, se haya incidido también para que haya cambios. Esta es la obligación que tenemos, a lo que venimos aquí. Y eso lo debería aplaudir, en lugar de que le siente mal y se enfade. Justamente lo que debería es reconocer que se le ha hecho algo de caso. Que cuando se tiene, hay que hacerlo. Sin más. Y vuelvo a insistir en que no creo que sea la actuación que habido, pero si así lo fuera, póngala en valor, en cualquier caso.

De verdad, solamente queremos decirles que por nuestra parte en lo que queremos incidir es en lo otro, en que esto vaya en aumento. Porque efectivamente todo lo que es formación es fundamental y hay que reforzarlo. Y para eso van a tener nuestro apoyo también contra la ley, y que, en cualquier caso, todos los caminos que tomen serán importantes, siempre y cuando sean respetuosos efectivamente con la gente que va a trabajar ahí, y se haga un buen trabajo en esta materia. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señora Sáez. A continuación es el turno del señor García, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Quiero agradecer también las palabras y las explicaciones dadas por parte de la señora Solana. Sí que es cierto que hemos tenido más de lo mismo, unas explicaciones que dejan en evidencia la falta de transparencia de su departamento y las que por desgracia ya nos tiene acostumbrados, en este caso, a los partidos. Porque no andamos despistados, sino que denunciamos, señora Aranburu, cualquier tipo de situación de irregularidad que exista, en este caso, en el Departamento de Educación.

La falta de transparencia en una cuestión que nosotros consideramos importante. Una falta de transparencia que en cierta medida está haciendo del departamento de lo que era la casa los líos al cortijo, al cortijo del propio cuatripartito. Porque visto lo visto, y vista aquí la defensa que hacen los portavoces de lo que antes tan mal estaba, tan mal se actuaba y que ahora se actúa de la misma manera y lo defienden a capa y espada... Pues es evidente que están haciendo un frente ante cualquier no ataque sino denuncia que se hace de cualquier tipo de irregularidad.

Es cierto que hemos echado en falta la asunción de las responsabilidades, responsabilidades de cuestiones tan importantes como las que se denuncian hoy, de cualquier tipo posible de incumplimiento en todas aquellas normas que regulan el acceso a cualquier tipo de plaza y comisión de servicio. Efectivamente, yo he entendido que la denuncia que se hacía es la falta

de oportunidades, la desigualdad de trato que existe entre todos los profesionales del ámbito educativo. Yo creo que eso es lo que se ha venido a denunciar y no si una persona u otra puede tener acceso a ciertas plazas. Evidentemente, se cree el ladrón que todos son de su condición. Y el interés que puedan tener algunos u otros, incluso, de este Gobierno en ciertas cuestiones creo que no debe achacarse a otras personas. En este caso, al Partido Popular y a las personas que lo formamos. Pues ningún interés, claro está, en esta cuestión que ha sido denunciada por la señora Aranburu. La cual decía que, efectivamente, tratábamos de despistar.

Visto lo visto, quien trata de despistar que se denuncie cualquier tipo de irregularidad sucedida en el Departamento de Educación son ustedes. También cómplices de este despiste al que juega, pues son también la señora Korres y el grupo al que representa. Porque hablaba de rigor. Rigor y seriedad. Y yo añadiría autocrítica, y un poco de crítica al Gobierno al que usted evidentemente respalda. Porque efectivamente, decía usted que venía de una situación anterior, pero es que si hablamos de pasado, de lo que se hacía, y hablamos de presente, vemos que prácticamente la forma de actuar era la misma. Por lo tanto, no entiendo esa defensa a ultranza, señora Korres, que hace de esta gestión. Yo como se hacía antes, sinceramente, hace quince años yo le puedo decir dónde estaba. Ya le digo que muy lejos de aquí con respecto esta profesión. Pero insisto, lo que se está haciendo ahora para nada mejora la práctica que se hacía con anterioridad. Y bueno, de Podemos se puede decir que efectivamente, como opina lo mismo que usted, le comento lo que entiendo que es así.

Insisto en que lo que ha sucedido en el departamento con respecto a estas plazas, a estos nombramientos a dedo, es un despropósito. Es un despropósito y pone en evidencia la falta de igualdad y de oportunidad que existe, como digo, entre todos los profesionales del ámbito educativo. Y es triste, y es un despropósito también, como digo, en cierta medida, que los partidos que sustentan al Gobierno no hagan una crítica. Una crítica más allá de lo que pueda ser constructiva. Pero insisto, yo creo que la asunción de responsabilidades se debe a aquella persona que efectivamente gobierna y, en este caso, es usted, señora Solana.

Poco más que añadir en esta cuestión. Que si hubiese sido otro Gobierno, otro partido el que hubiese estado al frente de su departamento, tiempo les hubiese faltado a algunos para solicitar su dimisión. Nosotros yo creo que más allá de la petición de intervención que se hace en su propio departamento lo que debe replantearse es si lo que usted venía a cambiar lo está cambiando o está utilizando las mismas prácticas que ustedes tanto, tanto, tanto han denunciado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señor García. Es ahora el turno del portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos también agradecer la información que nos ha trasladado la Consejera y el equipo del departamento que la acompaña. Es evidente que la voluntad política del anterior Gobierno y de este es diametralmente diferente en relación con la red de formación del profesorado, de recuperar o no esas herramientas de formación del profesorado. El anterior Gobierno lo desmanteló, ya se ha dicho aquí, en el año 2011/2012, los CAP, los centros de apoyo al profesorado,

prácticamente los demolió. E introdujo un caos organizativo y administrativo más que evidente.

A partir de ahí, cuando se cambia la legislatura y hay un cambio de gobierno hay una voluntad política diferente. Recuperar. Recuperar toda la actividad de formación del profesorado, eso está en los planes que se han ido aprobando en esta legislatura. Y está también, como aquí se nos ha explicado, en la recuperación de los CAP, en la incorporación de los asesores a la plantilla orgánica, en el análisis y la delimitación de las necesidades, etcétera, etcétera. Nosotros, por lo tanto, compartimos esa voluntad y esa posición de recuperar todo lo que es la red de formación y pedimos al Gobierno que trabaje y que siga trabajando en esa dirección. En ese sentido, que trabaje de forma exhaustiva, con un buen análisis de las necesidades y con la seguridad jurídica que evidentemente todos estos procesos deben tener.

Por lo demás, pues poco más. Respecto a las críticas de la oposición, evidentemente, en su derecho están de realizarlas. Lo que nosotros aquí vemos son estas dos posiciones. El anterior Gobierno lo desmanteló y este Gobierno lo recupera. Eso es lo que hay. Es el cambio de una legislatura a otra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muy bien, muchas gracias, señor Nuin, por su brevedad. Damos de nuevo la palabra a la señora Consejera para que responda a las cuestiones que se le han ido planteando. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente jauna, berriz. Eta eskerrik asko denei egindako ekarpenengatik. Pues exactamente esta era la base de la comparecencia y del mensaje que veníamos a trasladar. Lo ha resumido bien el portavoz de Izquierda-Ezkerra en último término, pero creo que la mayoría lo ha entendido. Exactamente cuál ha sido el orden de las cosas, cuáles los tiempos que han exigido cada una de ellas. Y evidentemente no, no son ustedes quienes provocan que estemos hoy en el punto en que estamos, porque ya he dicho que ha sido un trabajo ímprobo y que ha sido más de un año y medio, podríamos decir casi ya, lo que nos ha llevado el poder llegar al punto en el que estamos con unas plazas ya regularizadas e incluidas en plantilla orgánica.

Evidentemente, lo hemos dicho, primero había que dar este paso para después, y una vez se replantee, se reorganice y se redefina cuál ha de ser el servicio y cómo se ha de prestar, entonces se procederá a la convocatoria. No tengo ninguna duda. Tendremos tiempo de verlo. Nos volvemos a encontrar respecto a este tema seguramente.

Pero más allá de eso, quieren seguir insistiendo en la cuestión de la opacidad, cuando la información de la formación de esas comisiones de servicio está colgada la página web. Quieren seguir insistiendo en una serie de cosas que no se ajustan para nada a la realidad, quieren seguir insistiendo e incluso llegan al término y al punto de poner en cuestión la propia legalidad de las comisiones de servicio individuales que ustedes saben bien, sobre todo el portavoz del Partido Socialista y el de Unión del Pueblo Navarro, están recogidas en el Decreto Foral 37/2014. Hasta esto ponen en cuestión. Quiero decir, es tal su afán por hacer ver que se está incumpliendo la norma, que se la saltan en sus intervenciones.

Dificultad, señor Catalán, la que hemos tenido en este Gobierno desde que llegamos a este departamento. Muchas veces hemos hablado de algún cajón que todavía no hemos encontrado en el que debe de estar toda la información necesaria para saber y conocer el por qué se dan cosas como las que se dan todavía hoy en el Departamento de Educación. Tengo la sensación de que acabará la legislatura sin que hayamos encontrado el cajón, pero tengo claro que va a haber más legislaturas y el cajón seguirá donde debe de estar. Lo encontraremos algún día.

Lo que sí hay en el departamento, y también en el CAP, son muchas personas que efectivamente llevan muchos años trabajando, también para los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Personas que sí nos han dado testimonio de cómo se tomaron esas decisiones en el curso 2011/2012, pero no solo, sino otras prácticas habituales de Unión del Pueblo Navarro también antes de la necesidad de recortes, según usted identifica a este real decreto de 2012. Y evidentemente, también después. Testimonio vivo de personas que lo han vivido, que lo siguen viviendo, porque todavía las consecuencias son patentes y palpables y que han sido testigo, como digo, en primera persona, de las políticas en las que se prorrogaban dos años a casi todos los asesores que sacaban plaza y que habían cumplido ya los siete años. Y aseguran que sin ningún criterio técnico de por medio. Nosotros tampoco los hemos encontrado. Y los nombramientos sin convocatoria dicen que eran una práctica muy frecuente en los años de Unión del Pueblo Navarro. Supongo que se pueden considerar opiniones, o no, porque hay hechos que constatan que esto está más cerca de ser así que de ser de otra manera.

Dificultad como le digo, la que hemos tenido por una opacidad que nos ha llevado, lo decíamos antes, a una trazabilidad casi imposible. En la que ha sido costosísimo llegar a saber quiénes estaban en esa situación y, a partir de ahí, poder corregir la misma. Sin normativa, decía usted. Pues ya le he citado cuál, pero hay más. Hay otra normativa, la misma que rigió cuando se tomó la decisión de desmantelar los CAP. La misma. El mismo real decreto de 2012 que sigue vigente hasta donde sabemos. Con los mismos impedimentos, pero efectivamente no imposibilitando lo que supuestamente, según UPN, era imposible. Según ustedes era imposible sostener aquello. Usted le suma y le añade el ingrediente de la situación económica, pero es verdad que la Ley de Presupuestos Generales del Estado sigue diciendo lo mismo que decía, y sigue marcando que no puede suponer mayor gasto, por lo tanto, igual no se trata tanto de cuánto, sino de cómo. Y, sobre todo, de saber qué se quiere.

Usted hablaba de que no hay previsión ninguna, ya lo han dicho todas las portavoces que han hablado aquí. Previsión evidentemente la hay. Venimos hablando largo y tendido de la previsión de formación. Además, hay una mesa entre servicios que define las competencias docentes para, a partir de las mismas, proponer y definir las estrategias. Es así como se está trabajando. En un esfuerzo ímprobo también por ordenar lo que era la formación en el Departamento de Educación. Una cosa que gestionaba cada servicio como mejor le parecía, en la que se proponía desde el control del suelo pélvico hasta la impostación de la voz. Importante seguramente, importante seguramente, pero más propio, por lo menos a mí así me lo parece, de riesgos laborales que de otra cosa.

Bueno, pues esto es lo que se está revisando. Esto es lo que se está reorganizando y ahí están las propuestas de formación, que son un hecho. Que son un hecho. Que no tienen más que preguntar a los docentes y a las docentes de Navarra si han cambiado, si son o no de utilidad, si son del nivel que se requiere de calidad, y si están bien organizadas. Háganlo, como hablan con tantos docentes, tendrán fácil obtener una respuesta.

Aludiendo a esto, a mí sí me gustaría aludir al portavoz del Partido Socialista, porque lo ha vuelto hacer. Lo ha vuelto hacer. Ha citado varios casos, pero entre estos varios ha citado el de Tafalla y el de Lekaroz. Ya lo hiciera en la anterior. Y le quiero decir que no es cierto lo que está diciendo. Y que en su afán de querer molestar a este departamento lo que ha conseguido es molestar, y mucho, a las personas a las que cita y utiliza informaciones que no sé en qué termino se le han dado, pero, desde luego, no se han dado para que las utilice en este sentido.

Las directoras del CAP de Tafalla y Lekaroz entraron por concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de dirección de CAP, tal cual se recoge en la resolución 700/2016 del 16 de marzo. Usted ha vuelto a afirmar hoy, el otro día también lo hizo, que merodeamos la norma. Y sin embargo, le digo que no. Le digo que no. En el octavo punto de esa resolución de régimen de las comisiones de servicios se dice textualmente que la memoria será valorada por el servicio competente, en función de la materia, la valoración de la memoria será remitida al Servicio de Recursos Humanos antes del día 30 de abril del curso correspondiente. Esto es lo que dice la norma. En este sentido, que sepa, para su tranquilidad y para la de las personas aludidas, sobre todo, que las valoraciones de las memorias de las direcciones de los CAP de Tafalla y Lekaroz estaban preparadas ya para el 20 de abril y, si bien había plazo hasta el 30, se hizo así. Con suficiente tiempo. En este sentido, dicha resolución ya está en Recursos Humanos, siguiendo su curso, a expensas de ser publicada en el BON. Pero en ningún sentido se ha merodeado la norma, sino todo lo contrario. Se ha sido escrupuloso en tiempo y forma para el cumplimiento de la misma en este sentido, desde la propia jefatura de la Sección de Formación y, evidentemente, se me ha facilitado la copia de las memorias de las direcciones, y están también a su disposición por si quiere consultarlas. Por lo tanto, y por hacer honor a la verdad, eso es así, le pese a quien le pese. Voy a ir finalizando.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Señor Gimeno, por favor, guarde silencio.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Alguna cuestión pequeñita.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidente, es una información pública la que yo he utilizado, y por lo tanto, obviamente, quiero decir que puede seguir con el resto de plazas. Con la de Pamplona...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): No. La señora Consejera está respondiendo, déjela hablar.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Voy a terminar enseguida. Hablaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, decía que establecí yo. No sé de qué parte de esta cuestión habla, pero no señor, lo estableció usted. Lo estableció su Gobierno. El partido al que usted representa fue quien estableció este orden de cosas que estamos cambiando. Y usted, además, ha hecho un apunte que me parece terrible cuando dice que rechaza absolutamente que se exija el euskera como requisito en algunas de estas plazas, en algunos de estos casos,

porque le parece una purga estalinista. Pues fíjese, señor Catalán, lo que hicieron ustedes fue la purga de Benito. Sí, sí, sí. Ustedes hicieron la purga de Benito, que da nombre a esos remedios que se cree que van a ser aquellos que van a dar resultado inmediato, casi milagroso. Eso es lo que hicieron ustedes. La purga de Benito. Es decir, una estafa en toda regla, un hacer creer que se estaba cumpliendo con lo que no se estaba cumpliendo y, en algunos casos, incluso ni con la legalidad. No en este, que se estaba rozando el larguero, rozando el palo, alegal e irregular (MURMULLOS). Pero todavía estamos trabajando.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Señor Catalán, le ruego guarde silencio.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Y seguiremos sin ninguna duda pagando todos los navarros y todas las navarras cientos de miles de euros en sentencias por cuestiones que no fueron ajustadas a norma. Cientos de miles. Entre vacaciones, entre otro tipo de cuestiones, la que hace alusión a la discapacidad más reciente, cientos de miles de euros que los navarros y las navarras estamos pagando con sentencias que vienen a decir que la gestión no fue como tenía que ser. Eso es lo que tenemos hoy. Y lo que ustedes hicieron fue exactamente eso, en el 2012, con la misma norma que tengo yo vigente, con la misma norma, la purga de Benito.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muy bien, gracias, señora Consejera. Pues si no necesita ningún descanso, pasamos al tercer punto del orden del día.

Pregunta sobre cómo va a afectar a Navarra la sentencia del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso del PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Pregunta sobre cómo va a afectar a Navarra la sentencia del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso del PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, que ha sido presentada por la ilustrísima señora doña María Teresa Sáez Barrao. La portavoz de Podemos Ahal-Dugu tiene la palabra (MURMULLOS). Les ruego un poco de silencio, por favor.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Por lo de ilustrísima, más. Sencillamente el objetivo de esta pregunta es saber si esto incide un poco más o no en las dificultades que tenemos con el tema de los colegios que segregan por sexo. ¿Por qué? Creo que es de sobra conocida nuestra valoración, es evidente, de lo que ha ocurrido con el Tribunal Constitucional en este caso. Le recuerdo que tuvo cuatro votos particulares, con lo cual ya la unanimidad se está quedando fuera. Es un problema real en este momento, en la educación y en la sociedad. Y que sigue avalando la LOMCE, con lo cual está claro que hay que terminar con la LOMCE. Pero bueno, el tema en sí, lo que nos preocupa, y lo volvemos a repetir, es que tenemos unos colegios que reciben dinero público, en concreto en Navarra uno de ellos Irabia-Izaga 4.921.406,06 euros y el Miravalles-El Redín, 6.174.645,34 euros, además de otros que reciben en otros conceptos, pero esto serían los costes en total de unidades. Y que, desde nuestro punto de vista, están incumpliendo cuestiones muy claras, como han dicho quienes han hecho su voto particular a esta sentencia del Tribunal Constitucional. Están incumpliendo la Constitución de 1978, artículo 9.2, están incumpliendo la ley de igualdad de 2007, incumplirán, desde luego, la ley de igualdad navarra en cuanto se apruebe, evidente. Pero están

incumpliendo también el informe CEDAW, el Convenio de Estambul, es decir, que dejan y recogen con claridad en esta materia cómo es perjudicial desde el punto de vista de la igualdad entre sexos la segregación, como se hace en este tipo de centros, que no solo se dan en Navarra y en el Estado español, sino en otros lugares del mundo también.

Voy a acabar y así luego usted me contesta No hay ninguna razón pedagógica, científica, de ningún tipo que avale esto. Sino todo lo contrario. Una enseñanza y una escuela inclusiva realmente donde se plantea la igualdad, donde se respeta a todas las personas por igual, y donde se plantea una vida de convivencia es claro que está completamente separada de este tipo de planteamiento de centros. Porque, además, no hacen más que recoger ese viejo estereotipo con el que estábamos hace poco con SKOLAE, y habitualmente aquí ya que todo el mundo se llena la boca, de que parece que estos centros lo que vienen a decir es que los hombres valen para una cosa, las mujeres para otra, por lo tanto tienen que ser educados de manera diferente para que sigan cumpliendo los estereotipos que este mundo y esta sociedad y que el sistema patriarcal les adjudica. Ya les insisto, no hay ninguna motivación pedagógica, ni científica, ni nada que avale esto. Excepto personas que consideran que así tiene que ser y que, por lo tanto, el dinero público les tiene que pagar algo que es, vuelvo a decir, desde nuestro punto de vista, completamente fuera de las leyes y normativas de todo tipo respetuosas y obligatorias con la igualdad.

Pero queremos poner un punto más que creemos que al departamento le va a obligar también a actuar, y se lo decimos de verdad, que es que, además, estos centros vulneran claramente los derechos de las personas trans, en el sentido de que en estos centros hay que elegir o A o B, es decir, o chica o chico. Y en ningún momento se puede ser E, o sea, ¿a qué colegio irían? ¿Qué ocurre? Y nuestra ley LGTBI precisamente tiene un principio inspirador donde pide no solamente el seguimiento, sino la inspección en esta materia, porque evidentemente los centros que segregan están basados en la norma binaria de hombre o mujer y no permiten el acceso a un alumnado que ahí no puede encajar de ninguna manera. Entonces, vulneran algo más allá que la propia ley de igualdad, que es el derecho de las personas, en este caso de los colectivos trans, que no tienen ni posibilidad de entrada en un centro como este. Se imaginan que sería impensable un centro que segregara por razón de etnia, religión, de origen. Sería algo con lo que se nos caería la cara de vergüenza. Entonces, esto es lo que estamos diciendo, que realmente en Navarra tendrá que verse también cómo se sigue actuando a nivel estatal, todos los grupos, para que esto deje ya de ser avalado, como hace la LOMCE, y desde luego un Tribunal Constitucional que lo que demuestra es una ideología muy clara y no desde luego, vuelvo a insistir, ni criterios científicos ni pedagógicos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Pues muchas gracias, señora Sáez. A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. SKOLAE se aplicará también en estos centros. Eso es un compromiso firme, que lo tenemos también claro. Hace una serie de acusaciones y de lecturas que en parte comparto, pero en otros casos me parece que tienen difícil recorrido. Acabamos de ver el recorrido que ha tenido el recurso del Partido Socialista Obrero Español contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. Y lo que hemos visto es una respuesta del Constitucional. No sé si habrá otro recurso que lleve el tema

a Estrasburgo, o al tribunal que corresponda. Pero lo que sí hemos visto es una respuesta del Constitucional que avala a día de hoy que se subvencione con dinero público a los colegios que segregan por sexo a sus alumnos y alumnas. Y digo segregan, alguna portavoz de alguna agrupación, digo, la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, insiste muchas veces en que no se utilice la palabra segregación, que se hable de separación. No tenemos dificultad en hablar de segregación, y comparto de partida muchas de las teorías que usted ha puesto encima de esta mesa. Entiendo que hay quien las discute y quien sí da argumentos pedagógicos de otro tipo, que no comparto, pero los da.

Por lo tanto, en lo que se refiere a la pregunta concreta, en torno al recurso de la respuesta del Constitucional, lo que tenemos que hacer, y no podemos hacer de momento otra cosa, es leerla y actuar en consecuencia, tal y como se pone de manifiesto en la nota informativa número 37 de 2018 del gabinete de prensa del Tribunal Constitucional. Hablaban e informaban de cómo el Pleno desestimó en su integridad el recurso de inconstitucionalidad presentado por el grupo parlamentario socialista en el Congreso. Considera dicho tribunal que la educación diferenciada por sexos no puede ser considerada discriminatoria, ya que constituye una diferenciación jurídica entre niños y niñas en cuanto al acceso al centro escolar y responde a un método pedagógico que considera esta opción educativa más eficaz que otras. Esto es lo que dice literalmente la respuesta del Constitucional.

La sentencia considera, por otra parte, que la medida prevista por la ley en su artículo 83.4, medida que se aplica únicamente a los centros con educación diferenciada, es suficiente. Dicha medida, para que conozcamos, establece la obligación de exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la selección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad. El Departamento de Educación lo que sí ha hecho es cumplir con esta medida, solicitando dicho proyecto educativo a los centros que diferencian por sexos, y se encuentra reflejado en el punto primero, proyecto educativo de centro, páginas 1-9 y páginas 35 con anexo 10, 1.2 y 2.1.2 y en el 11.5 que es el plan de igualdad. Es lo que les hemos requerido. Pueden solicitarlo y se lo podemos hacer llegar, entre otras cosas tengo aquí entre mis manos el plan de igualdad que tiene desarrollado el colegio de fomento Miravalles-El Redín. Y creo que es interesante, desde luego, nosotros lo hemos solicitado y es lo que estamos haciendo, leerlo y trabajarlo. Por lo tanto, ese es el punto y el momento en que nos encontramos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Consejera. Señora Sáez, le quedan treinta segundos en el turno de réplica. No sé si querrá hacer uso de ellos.

SRA. SÁEZ BARRAO: No, gracias. Sí que le pediríamos el plan de igualdad y, en cualquier caso, lo que le queremos decir es eso, creo que hay que asegurar el cumplimiento de nuestra normativa, que la tienen que hacer todos los centros. Aunque estos ya por su propia composición, evidentemente, la rompen. Pero bueno, solo quiero decir una cosa, el Tribunal Constitucional, como he dicho, no hizo un voto generalizado, tuvo votos particulares y le recuerdo que la sentencia de la Manada también ha sido cuestionada. Esto también, y lo va a ser.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Pues muchas gracias, señora Sáez. Señora Consejera, tiene usted un minuto y treinta segundos, por si quiere hacer uso de ellos. Muy bien, pues

agradeciéndole a usted y a los señores Iglesias y Lacasta su presencia, y sin otro punto que tratar en el orden del día, levantamos la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos).